



# **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Umán, Yucatán 2012-2015**

**Plan de Desarrollo Municipal  
2012-2015**

# Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Introducción -----	3
Políticas y Tareas Públicas-----	4
Descripción General del Municipio-----	5
Capítulo I-----	6
Características del medio físico y geográfico del municipio de Umán	
1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
1.2 CLIMA	
1.3 SUELOS	
1.4 FAUNA	
1.5 FLORA	
Capítulo II -----	10
Patrimonio Arqueológico e Histórico del Municipio de Umán	
2.1 EPOCA PREHISPÁNICA	
2.2 ASPECTOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE UMAN	
2.2.1 ETIMOLOGIA DE UMAN	
2.2.2 REFERENCIAS HISTORICAS DE LA CIUDAD DE UMAN	
2.2.3 COLONIA	
2.2.3.1 ENCOMIENDA	
2.2.3.3 HACIENDAS	
2.2.3.2 ESTANCIAS	
2.2.4 LA GUERRA DE CASTAS	
2.2.5 MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO Y SOCIALISMO	
2.3 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA GEOGRAFÍA POLÍTICA DEL MUNICIPIO.	

### 2.3.1 ÉPOCA PREHISPÁNICA.

### 2.3.2 EPOCA COLONIAL

### 2.3.3 EPOCA DE LA VIDA INDEPENDIENTE

### 2.3.4 CAMBIOS CONTEMPORÁNEOS EN LA DIVISION MUNICIPAL

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO-----	37
GOBIERNO-----	42
Diagnostico Municipal-----	43
Análisis Financiero-----	44
Educación -----	45
Salud -----	46
Cultura-----	48
Deporte y Recreación-----	49
Seguridad Pública-----	50
Correos, Estación de Bomberos y Catastro -----	52
Jurídico, Vías de Comunicación y Transporte -----	53
Desarrollo social-----	55
Coordinación Municipal de la Juventud-----	56
Desarrollo Económico y Rural-----	57
Desarrollo Urbano y Obras Públicas-----	59
Desarrollo Regional -----	62
Declaración de Valores-----	63
Misión – Visión -----	64
Marco jurídico-----	65

Ejes Rectores-----	74
1. Seguridad publica, derechos humanos y protección civil-----	75
2. Desarrollo económico y rural-----	76
3. Desarrollo y combate a la pobreza-----	76
4. Desarrollo urbano y obras publicas-----	78
5. Financiamiento del desarrollo-----	79
6. Modernización integral de la administración publica-----	79
<b>Objetivos, estrategias, metas y propuestas -----</b>	<b>80</b>
1.-Seguridad publica, derechos humanos y protección civil-----	81
2.-Desarrollo económico y rural-----	83
3.-Desarrollo y combate a la pobreza-----	86
4.-Desarrollo urbano y obras publicas-----	92
5.-Financiamiento del desarrollo-----	96
6.-Modernización integral de la administración publica-----	97
Bibliografía-----	99

## **Estimados Ciudadanos de Umán**

Definir el rumbo presente y futuro de Umán debe de ser una tarea compartida por el gobierno, las fuerzas políticas representativas y, en especial, por la ciudadanía y las organizaciones. Umán requiere que la planeación del desarrollo sea un ejercicio incluyente que deje atrás conflictos y divisiones que solo complican la construcción de proyectos comunes.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 que a continuación se presenta, responde a esa convicción de rumbo compartido y marca las acciones que todos los umanenses emprenderemos para seguir construyendo un municipio que nos haga sentir orgullosos. Le daremos continuidad a lo que ha funcionado, en tanto que aquello que no funcionó y no dio resultados, tendremos que mejorarlo.

Con una honestidad absoluta, con una visión a mediano plazo, sin intereses particulares y siempre pensando en lo que Umán necesita y lo que los ciudadanos esperan de mi gobierno, presento este Plan de Desarrollo Municipal, como una ruta viable que pueda llevar a las generaciones presentes y futuras a construir en nuestra tierra, una sociedad más justa, llena de oportunidades y con una vida digna. No lo solucionaremos todo en dos años de gobierno, pero sí tenemos la gran oportunidad de marcar el rumbo por el cual las futuras generaciones deberán avanzar.

A todos los habitantes de Umán, los invito a esforzarse para poder hacer realidad este Plan de Desarrollo Municipal, este proyecto que entre todos estamos construyendo. Porque el futuro le pertenece a todos los umanenses, un Umán exitoso, en donde los compromisos se hagan realidad.

Profr. Jesús Adrian Quintal Ica  
**Presidente Constitucional del Municipio de Umán**

## **INTRODUCCIÓN**

La planeación del Plan de Desarrollo Municipal es una obligación del Gobierno Municipal establecida en la Constitución Política del Estado de Yucatán con la participación de los sectores público, social y privado.

El Plan de Desarrollo Municipal, es un documento rector que guiará las acciones de la presente administración durante los próximos dos años de gobierno, con la finalidad de responder a las demandas y a las aspiraciones de los habitantes del municipio. En el texto se describe las características generales del municipio, se presenta un diagnóstico de la problemática que se vive, se analizan y se reconocen las fortalezas y las debilidades con que cuenta el municipio y los desafíos que se enfrentan. Así mismo, se establece con claridad lo que queremos lograr y cómo queremos lograrlo.

Este Plan de Desarrollo Municipal, es producto de consulta y de la participación ciudadana, y agrupa las demandas y las necesidades detectadas en la campaña electoral del 2012; en él, están plasmados los anhelos, las aspiraciones, las demandas y las propuestas de los habitantes del municipio de Umán. Se expone la declaración de valores, la misión y la visión de futuro del Gobierno Municipal.

Concluye con la presentación de los seis ejes estratégicos considerados los pilares del desarrollo del Municipio de Umán.

## **Políticas y tareas públicas para el desarrollo de Umán**

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del municipio y, con ello, elevar el bienestar de la población.

Mediante dichas políticas públicas este Ayuntamiento tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Umán. Para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del plan tienen carácter obligatorio para todos los miembros de esta administración; su instrumentación será coordinada con los otros niveles de gobierno, serán objetos de concertación con los sectores social y privado con la finalidad de que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Umán.

Con el fin de lograr la eficacia en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal, esta Administración vinculará los contenidos del mismo y los programas de mediano plazo con los programas operativos y los presupuestos de egresos mensuales y/o anuales. Así mismo se vigilará el cumplimiento estricto de los objetivos mediante una evaluación que permita la medición del impacto de la acción pública en la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

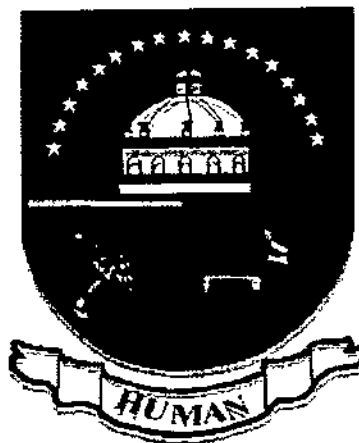
## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

# UMÁN

### Toponimia

Los primeros pobladores conocieron un significado de esta palabra maya, U-man = su compra; pero también puede significar: su camino o su caminata.

### Escudo



El escudo de armas de la ciudad de Umán se adoptó en 1990 cuando la villa se transformó en ciudad.

### Significado:

Estrellas = las 17 comisarías

Cúpula = símbolo del Municipio de Umán

Armas = unión de la raza maya con la española

Edificio = simboliza al municipio con avance industrial.

# CAPITULO I

## CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO Y GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE UMÁN

### 1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Umán se encuentra ubicado en la parte NO del estado, localizado en la región metropolitana, sus coordenadas geográficas indican que se encuentra entre los paralelos 20°.40' y 20°.48' latitud norte y los meridianos 89°.40' y 89°.50' latitud oeste (Ley Orgánica de los Municipios 1988:47)

Sus colindancias son: al norte, con los municipios de Ucu, Samahil, Hunucmá y Mérida. Al este, con los municipios de Abalá y Mérida. Al sur, con los municipios de Abalá, Kopomá y Chocholá; al oeste con los municipios de Kopomá, Chocholá, Samahil y Hunucmá. (Ver figura 1).

La cabecera del municipio es la ciudad de Umán, localizado geográficamente a 16 Km. al suroeste de la ciudad de Mérida. Además, cuenta dentro de su jurisdicción municipal el pueblo de Bolón y las comisarías de ItzincabPalomeque, Xtepen, Hotzuc, Tebec, Ticimul, Oxcum, San Antonio Chun, Dzibikak, Oxholon, Poxilá, Yaxcopoil y las subcomisarias de Petecbiltun, Hunxectaman y San Antonio Mulix. (Ver figura 2).

En su totalidad el municipio tiene una superficie de 234.30 km<sup>2</sup>. que representan el 0.54 por ciento del territorio estatal y el 0.012 por ciento del territorio nacional (.Ley Orgánica de los municipios 1988 :47 .

### 1.2 CLIMA

El clima es cálido y subhúmedo con lluvias de verano A (WO) en un 95.05 por ciento del territorio municipal y semiseco muy cálido y cálido BS1 (H) en un 4.95 por ciento en la parte norte del municipio.

La temperatura media anual es de 26.7 °C con una precipitación pluvial anual de 65.7 milímetros, con predominancia de vientos de N. E y del este en gran parte del año y de sur, SE. En los meses de marzo a mayo que son los meses mas cálidos del año. (INEGI 1998:16)

### 1.3 SUELOS

La superficie del territorio municipal es plana en la mayor parte, con llanuras de barrera, con suelos rocoso cementado, cuyo origen geográfico corresponde en la era terciaria.

La composición del suelo básicamente está formado por rendzinas en los extremos noroeste, sureste y suroeste, y litosol en los extremos del centro y noroeste del territorio municipal.

La clasificación de los suelos son los siguientes: tzeke (pedregales) kankab (tierra roja), boxluum (tierra negra u oscura) y chichluum (tierra acompañada por piedras). (Cordourier M. 1996: 9)

## 1.4 FAUNA

Es común señalar que la fauna del territorio municipal es casi la misma que la gran mayoría de los municipios del estado, por lo que a continuación se presentan las especies más comunes de acuerdo con (Pearse A. 1977: 217.265).

Tabla 1.- Listado de Reptiles del municipio.

NOMBRE COMUN	NOMBRE MAYA	NOMBRE CIENTÍFICO
Basilisco rayado	Tolok	<i>Basiliscus Vittatus</i>
Bejuchillo		<i>Oxibelis Acuminatus</i>
Boa	Ochkan	<i>Constrictor Constricto</i> <i>Imperator</i>
Cabeza de cobre	Wolpoch	<i>Agkistrodon Poilineatus</i>
Cascabel	Ahaucan	<i>Crotalus Terrificus Durisus</i>
Chirrionera	Chaikan	<i>Spilotes Pullatus Mexicanus</i>
Coralillo	Kalam	<i>Micropus Fulvius Vius</i>
Culebra ratonera	Ekuneil	<i>Drymarchon Corais Melanurus</i>
Iguana	Yaaxlkil	<i>Ctenosaura Acanthura</i>
Lagartija	Silwooh	<i>Sceerolopurus Chrysosticus</i>
Lagartija rayada	Kancalas	<i>Ameiva Undulata Undulata</i>
Tortuga de tierra	Kok'ak	<i>Terrapene Yucatana</i>

Tabla 2.- Listado de Aves del municipio

Chachalaca	Baach	<i>Ortalis vetulapallidiventris</i>
Codorniz	Bech	<i>Dactilortyx thoracicus sharpei</i>
Corre caminos	Kunkumi	<i>Geoccyx velox pallidus</i>
Garrapatero	Chik'bul	<i>Crotophaga sulcirostris sulcirostris</i>

Gavilan	Ki'	<i>Accipiter bicolor bicolor</i>
Pájaro carpintero	Chu'um	<i>Dryobates scalaris parvus</i>
Pájaro reloj	Toh	<i>Momotus lessoniexiguus</i>
Paloma de pico rojo	Xkukutkib	<i>Columba flavirrostris flavirrostris</i>
Pavo de Monte	Kuts	<i>Agrocharis osellata</i>
Periquito	Kili'	<i>Aretinga astecastec</i>
Tapa caminos	X'pujui	<i>Nyctidromus albicolus yucatanensis</i>
Tordo	K'un	<i>Megaquiscalus majormacrourus</i>
Tordo negro	P'ich	<i>Dives dives</i>
Tórtola de alas blancas	Sacpakal	<i>Zenaida asiática</i>
Tortolita	Mukui	<i>Columbigallina</i>
Urraca yucateca	Ch'el	<i>Cissolophayucatanica</i>
Zopilote negro	Ch'om	<i>Coragips atratus atratus</i>

Tabla 3.- Listado de mamíferos del municipio.

Ardilla	Kuuk	<i>Aciurus yucatanensis yucatanensis</i>
Armadillo	Wech	<i>Dasipus novencinctus mexicanus</i>
Conejo	T'uul	<i>Sylvilagus floridanus yucatanicus</i>
Rata	Cho'	<i>Rattus rattus rattus</i>
Tuza	Ba'	<i>Heterogeomys hispidus</i>
Venado	Keh	<i>Odocoileus virginianus yucatanensis</i>
Yaguarundi	Ek'much	<i>Felis fossata</i>
Zarigüeya	Och	<i>Didelphys yucatanensis yucatanensis</i>

Zorra gris	Cho'mak	<i>Urocyonparvidens</i>
Zorrillo	Pai'och	<i>Grisoncanaster</i>

## 1.5 FLORA

En el territorio municipal crece selva baja caducifolia con vegetación secundaria y de bajo valor comercial, entre las especies mas conocidos se encuentran las siguientes de acuerdo con (Stanley, P. 1977: 283.481)

Tabla 4.- Listado de la flora del municipio.

Nombre Común	Nombre Maya	Especie
	Ch'imay	<i>Acasiamileriana</i>
	Tsalam	<i>Lysilomabahamense</i>
	Sakkatsim	<i>Mimosa hemiendyta</i>
	Kitinche	<i>Caesalpiñagaumeri</i>
	Balché	<i>Loncocarpuslongistylus</i>
	Ha'bin	<i>Pisidiapisipula</i>
Álamo	Kopo	<i>Ficus cotinifolia</i>
Amaranto	Xtes	<i>Amaranthusannectens</i>
Anona	Poox	<i>Annonacherimola</i>
Arbol rojo	Chakte	<i>Caesalpiniapltiloba</i>
Bejuco casero	Anikab	<i>Arravidaeafloribunda</i>
Cardosanto	K'aniol	<i>Argemone mexicana</i>
Carrizo	Halal	<i>Scirpusvalidus</i>
Cedro	Kuche'	<i>Cendrela mexicana</i>

Ceiba	Yaaxche	<i>Ceiba pentandra</i>
Cocoyol	Tuk'	<i>Acromia mexicana</i>
Cornesuelo	Subin	<i>Acasiacollinsii</i>
Flor de mayo	Xt'uhuy	<i>Plumediapuvica</i>
Guaje	Uaxim	<i>Leucaena glauca</i>
Guanacastle	Pich	<i>Enterolobiumciclocardum</i>
Guayabo	Pich	<i>Psidiumguajava</i>
Gucima	Pixoy	<i>Guasumaulnifolia</i>
Hierba Blanca	Sakxiu	<i>Buehabia erecta</i>
Jicara	Luch	<i>Crecentiacujete</i>
Mielera	Tsitsilche	<i>Gynopodiumantigonoides</i>
Name	Makal	<i>Dioscoreaalata</i>
Nopal	Pak'an	<i>Opuntia dillenii</i>
Palo amarillo	Kanasin	<i>Loncha carpus rugosa</i>
Palo de arco	Chulul	<i>Apotlaneciapaniculata</i>
Palo de mulato	Chakah	<i>Bulcera simaruba</i>
Palo de tinte rojo	Chukun	<i>Pithecolobiumalbicans</i>
Palo Negro	Booxcatzin	<i>Acacia gaumeri</i>
Pitahaya	Chakwob	<i>Cereusdonkelaarii</i>
Pochote	Piim	<i>Ceiba schottii</i>
Ramón	Ox	<i>Brosimualiscastrum</i>
Roble	Beek	<i>Ehretiatirifolia</i>
Sábila	Hunpets'kink	<i>Aloe vera</i>
Saramuyo	Ts'almuy	<i>Annonasquamosa</i>

Siricote	K'opte	<i>Cordiadodecandra</i>
Tamarindo	Pahch'uhuk	<i>Tamarindu indica</i>
Verdolaga	Xucul	<i>Portulacaoleracea</i>
Zacate	Chacsuuk	<i>Erygrostis mexicana</i>
Guano	Xaán	<i>Sabal yapa</i>

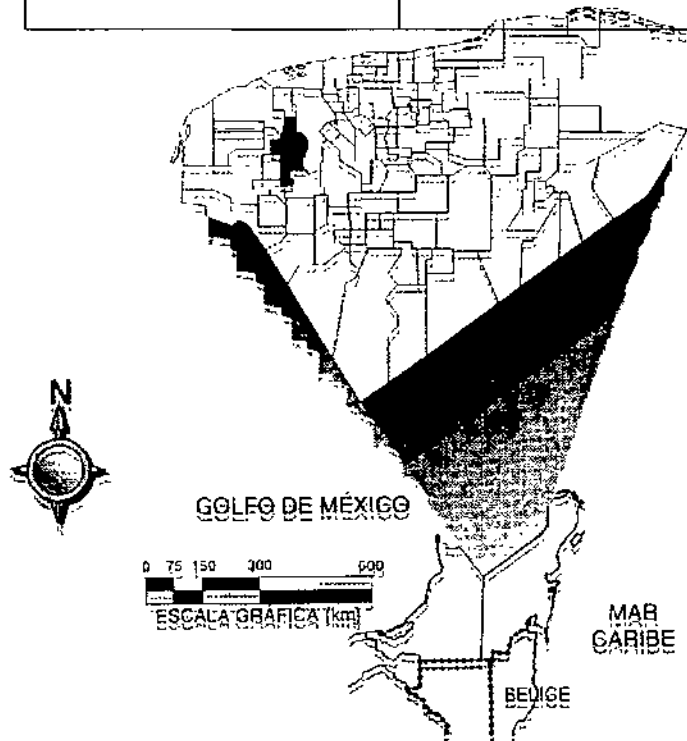
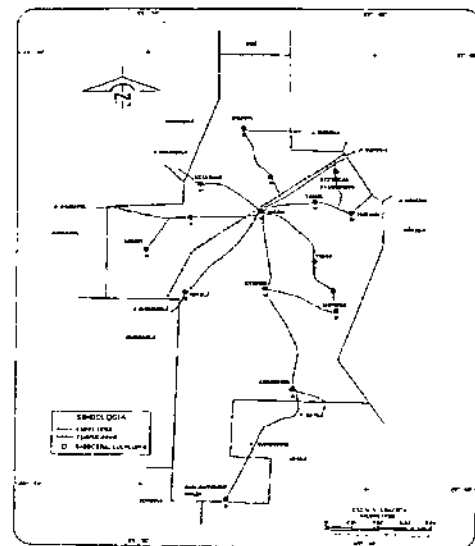


Figura 1. Mapa de la ubicación del municipio de Umán dentro el estado (Fuente: Gobierno del estado)

Figura 2. Mapa de la ubicación de la cabecera y sus comisariás (Fuente: INEGI)



## CAPITULO II

### PATRMONIO ARQUOLOGICO E HISTORICO DEL MUNICIPIO DE UMAN

Hay que recordar que toda la información presentada en el capítulo 1 va a ser

comentada en el momento de hacer los comentarios, interpretaciones y análisis de la casa maya.

### 2.1 ÉPOCA PREHISPÁNICA.

El municipio de Umán según el atlas arqueológico del estado de Yucatán reportó 27 sitios arqueológicos, de los cuales uno es de segundo rango II (Yaxcopoil) dos de III rango (Hotzuc y Poxila) y 24 asentamientos de IV rango

Los principales sitios de los que se tiene información, etnohistórica o arqueológica son:

- **Yaxcopoil (16QdG:3)** este sitio arqueológico se encuentra ubicado a 25 km. de la ciudad de Mérida, pertenece al municipio de Umán del cual se ubica a 13 km. de la capital, este asentamiento se puede describir como: (ver figura 3)

*“Como sitios grandes, con varios conjuntos arquitectónicos monumentales algo menores que los que caracterizan al rango I ocupan un área externa, lo que emplea una comunidad que tuvo control sobre amplia zona de aprovechamiento (Garza y Kurjack 1980: 32).*

El sitio tiene seis estructuras piramidales en el área central con altura según pude calcular de 7 a 21 mts. y más de 10 estructuras menores cuya altura oscila de 4 a 6 mts. de altura.

Otra de las características es que cuenta con 4 calzadas orientadas en cada punto cardinal que une los complejos arquitectónicos con el resto de la ciudad prehispánica

Cabe resaltar que en la parte central cuenta con un juego de pelota y varias estelas con inscripciones jeroglíficas, así como jambas y dinteles con estas características.

El sitio tiene un área concéntrica donde se encuentra distribuida en área de 800 mts<sup>2</sup> en este espacio están diseminados los edificios con mayor tamaño y fuera de esta superficie en área de 8 Km<sup>2</sup> edificios de menor tamaño tal como se ve en la figura 3.

Se puede observar como los edificios conforme se van alejando de la parte central disminuye en su monumentalidad.

Este sitio arquitectónicamente se clasifica como Clásico Floreciente (Gendrop 1983: 149). Desde el punto de vista de la cerámica como marcador de tiempo pertenece al período Clásico de acuerdo con la muestra cerámica que se encuentra en el casco de la hacienda de Yaxcopoil ~~período CLÁSICO TARDÍO (600-900).~~

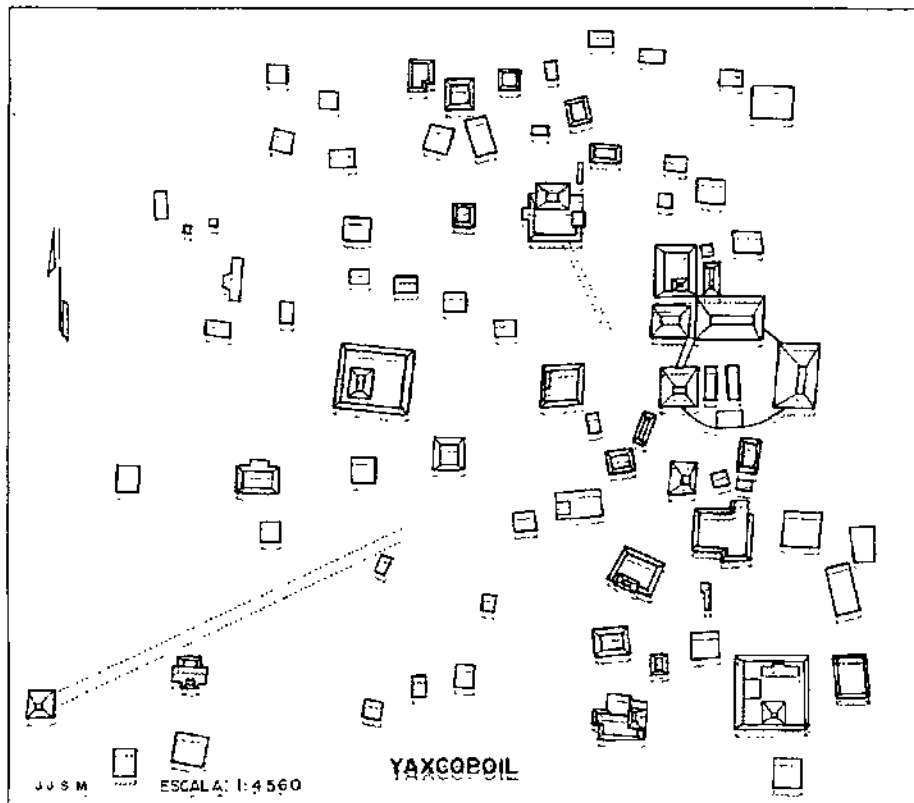


Figura 3.- Mapa de la parte central del sitio arqueológico de Yaxcopoil

- **Hotzuc.** (16QG):4) Este sitio se encuentra ubicado a 30 km. de la ciudad de Mérida, forma parte del municipio de Umán, y se llega a través de la carretera internacional Mérida a Campeche vía larga, a la altura de la hacienda de Xtepen se desvía a la izquierda se toma un camino carretero de 7 km. para llegar hasta ese lugar.

El término Hotzuc significa etimológicamente "*cinco montecillos o cinco cerros*" (Pacheco 1959) aunque se le puede pensar en otros significados como "*cinco atillos*", etc.

En la literatura arqueológica el obispo Carrillo y Ancona, reconoce la importancia del vestigio al escribir un ensayo sobre este asentamiento en el año de 1883, mas adelante el Instituto Yucateco de Antropología e Historia hace un descubrimiento arqueológico del sitio y se trata de un altar redondo de inscripciones jeroglíficas (1965), que en la actualidad se encuentra partida a la mitad En la actualidad se encuentra registrado en el atlas arqueológico bajo la clave 16QdG)4 (Garza y Kurjack 1980) y clasificado como sitio del rango III;

otros reportes por los tenemos por medio de Alfredo Barrera Rubio quien lo describe en

1982 y Nicolai Grubei en 1985 el cual lo visita para estudiar el altar de inscripciones jeroglíficas, cabe resaltar que en ambos casos un servidor acompañó a estos investigadores para sus recorridos correspondientes en el sitio arqueológico.

Dentro de las características preliminares del asentamiento a través de recorridos preliminares se distingue una plaza central de 80 x 60 mts. delimitada por 6 estructuras de 7 u 8 mts de altura aproximadamente, dentro de un área de que se extiende por 2 km<sup>2</sup> En cuanto a fuentes de abastecimiento de agua en el lugar, se han identificado dos cenotes cuya distancia se encuentran 800 mts. uno del otro, que corresponden a rasgos propios de la época prehispánica. Rasgos modernos de obtención del vital líquido, lo vemos por un pozo en la plaza central del sitio, lo que pudiera hacer variar la extensión del sitio estos datos los pudimos corroborar personalmente.

Nuevos rasgos no propios de los mayas prehispánicos, se pueden observar en el uso del espacio del asentamiento. Hoy queda el remanente de el casco de la hacienda henequenera del siglo XIX, que utilizó las piedras de los edificios mayas, para la construcción de la nueva entidad económica, es común encontrar piedras labradas, esculturas en los muros y en las albarradas que algún día sirvieron como decorado de las estructuras prehispánicas.

Los restos cerámicos encontrados en la superficie han sido ubicados cronológicamente en el CLÁSICO TARDÍO (600-900 d.c.) lo mismo ocurre en la arquitectura del sitio (Gentrop 1983:149).

- **Umán.** Esta ciudad prehispánica es mencionada en el libro del Chilam Balam de Chumayel cuando Hunac Ceel Cahuich vence a Chac Xib Chac gobernante Itzá, este tiene que salir de Chichen Itzá emigrando a varios puntos de la península, dicha fuente lo describe así:  
*"Y llegaron a Dzan... fueron a Ticul y fueron a Yaxcab, Umán, Oxcum, Sanhily a lehcaansiho"* (Mediz Bolio 1980:24) esto ocurrió de 1204 a 1244 después de haber recorrido gran parte del territorio peninsular.

Los vestigios de lo que fue esta población prehispánica, se encuentran esparcidos por toda la ciudad actual. En la conformación de la ciudad hispana, podemos mencionar por recorridos de campo, que las evidencias están principalmente en los barrios de Dzibikal y Santiago en donde todavía se puede apreciar restos de vestigios

El lugar donde se pueden observar estos vestigios se encuentran en el atrio de la iglesia, en donde se aprecian los restos de lo que fue una plataforma con dimensiones de 80

x 60 m. aproximadamente y con una altura de 1.50 mts. Sobre esta plataforma se construyó la iglesia y el convento actual. (Lo que fue la principal pirámide). En cuanto al dato etnohistórico del lugar lo, tenemos para el siglo XVI y dice lo siguiente

*"La gran plataforma sobre el cual fue construida el convento en 1585, es parte de los restos hallados o aplanados de una subestructura maya" (Barrera Vázquez 1980: 900).*

Como se puede notar el convento se construyó sobre esa estructura a finales del siglo XVI y posteriormente la construcción de la iglesia de Umán en la segunda mitad del siglo XVIII, también existen restos de vestigios mayas en la parte norte del parque principalmente en los predios que están ubicados detrás del palacio municipal tal como lo indicamos en la figura 4.

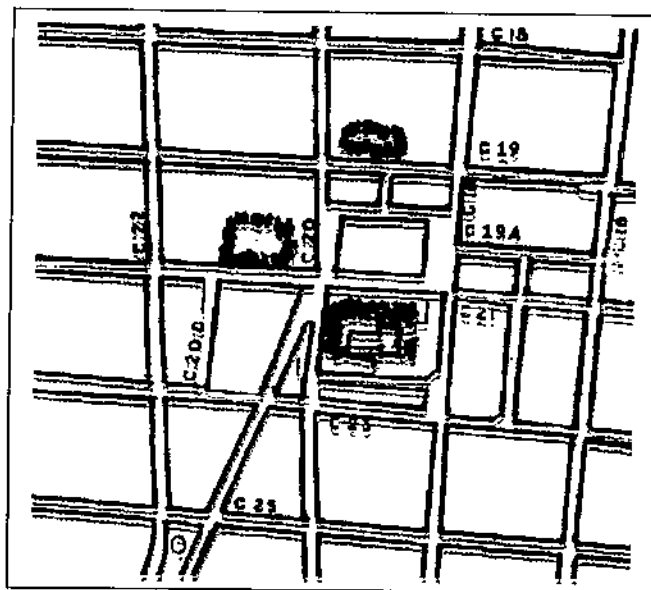


Figura 4.- Mapa de la ubicación de los vestigios arqueológicos en el centro de la población de Umán.

Tal como se observa en este plano, esto sería el corazón de la ciudad prehispánica de Umán en donde se puede observar, vestigios arqueológicos ubicados en la parte norte en los terrenos de la familia Paredes y Montero Ramos, en el lado Sur la plataforma situado en el atrio parroquial y por ultimo en el poniente de la plaza principal se ubica un montículo que aún conserva restos de escaleras de la estructura maya si como un pozo prehispánico ubicados en los terrenos de la familia Zozaya y en el predio que durante muchos años ocupó la familia Ruz Peraza ,

Es importante mencionar que todavía se puede observar montículos en algunos predios por lo menos en un radio de 500 m del centro de la población.

De igual manera labores de rescate tomaron lugar en el año de 1984. encabezados

por los arqueólogos Rubén Maldonado Cárdenas y posteriormente Ricardo Velásquez V. quienes hicieron recorridos de superficie del proyecto de libramiento de la población de Umán que iniciaba en la carretera Umán a Mérida a la altura del kilómetro 14 (bascula fiscal) se desviaba pasando por el oriente de la población y salir atravesando por el lado sur la carretera Mérida a Muna vía larga hasta Mérida a Campeche vía corta, con un recorrido de 7525 km. de largo y 40 mts. de ancho. Dentro de los siete estudiantes de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la especialidad de arqueología que participaron, quien esto suscribe tuvo la fortuna de formar parte de dicha tarea de recuperación.

Los datos obtenidos nos permitieron conocer que sobre el área desmontada se encontraron 48 montículos de los cuales: tres tenían dimensiones de 4 x 6 m con una altura de 60 cm a 1.00 m (pequeños), 39 montículos que oscilaban de 6 x 10 mts. con una altura de 60 cm. a 1.50 m y por ultimo 5 montículos considerables con extensiones de 15 x 30 con una altura de 1.50 a 4.00 m de altura. (Uitz Pech 1984:4)

Como podemos notar los tamaños son variados, pues hay montículos de 4 x 6 con un 1.00 mts. de altura hasta montículos de 30 x 31 m con altura de 5 m.

Cómo sucede en varios trabajos de investigación este proyecto se tuvo que suspender (por cambios administrativos y políticos de gobierno del estado). En la actualidad, gran parte de estos montículos son mudos testigos de la marcha urbana que los ha rebasado.

Estos elementos histórico-culturales de la evolución del sitio a la urbe hispana, nos permite tener una idea de la importancia de la ciudad prehispánica de Umán cuyos vestigios van desapareciendo día con día al paso del denominado progreso impulsado por el capitalismo.

Otros sitios arqueológicos.-

Entre los demás asentamientos arqueológicos conocidos, es común observar evidencias del paso de la sociedad moderna, como es el caso de la comisaría de Tanil cuya iglesia esta construido sobre una pirámide maya. Lo mismo podemos decir en el caso de la comisaría de Bolom cuya pirámide ubicada frente a la iglesia, muestra una altura superior a los seis metros. En la comisaría de Hunxectaman se encuentra el sitio arqueológico de Kizilcuyas fábricas de materiales que se encuentra cerca de él, lastimosamente se han encargado de destruirlo. Oxcum, es otro de los asentamientos prehispánicos cuyos vestigios arqueológicos se reducen a algunos montículos (ver foto XX)

Lo más reciente en investigación arqueológica, se encuentra en el asentamiento prehispánico de Se encuentra clasificado como un sitio de III rango, (y se encuentra en la comisaría del mismo nombre sin embargo aun no se han publicado los resultados de las investigaciones que se están realizando

## **2.2 ASPECTOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE UMAN**

### **2.2.1 ETIMOLOGIA DE UMAN**

A pesar de las polémicas que existen en torno de esta palabra porque se le han

atribuido varios significados, En este apartado pondremos a consideración algunos puntos basados en determinadas fuentes históricas, para tener una opinión de su significado.

TAHUMAN.- palabra que utilizó Pío Pérez para significar este lugar, pues según este sacerdote, su nombre se debe a una planta medicinal llamada Umán, pero hasta hoy ningún historiador, ni etnobotánica ha encontrado este nombre en algún tratado de flora yucateca (Brito, 1981:195).

UMAAN.- proviene de las raíces mayas *U* (su) y *Maan* (pasar) por lo que etimológicamente quiere decir "su paso o lo pasado", basado en datos y referencias que se han transmitido en forma oral, de generación en generación, es que su nombre se debe a un personaje maya de gran importancia que pasó por ese lugar; otros atribuyen a este significado de que Umán era un lugar estratégico en el comercio de mayas, principalmente en productos marinos en tiempos prehispánicos y dado a su privilegiada situación geográfica fue uno de los pasos obligados para el comercio de los productos marinos con el centro de la península. Otros piensan que en la época de la post-conquista al ser construidas las ciudades de Mérida y Campeche, el único camino por vía terrestre que unía estas ciudades era el que pasaba por Umán, del cual debe su nombre.

UMAN.- esta palabra está compuesta por los vocablos mayas *U* (su) y *Maan* (compra) por lo que etimológicamente significa su compra o lo comprado. Pacheco Cruz en su obra de etimologías y toponímicas mayas descarta esta posibilidad, aunque podemos decir, que esta versión es apoyada por una leyenda popular que la gente de avanzada edad en esta población, todavía comenta esta leyenda dice:

"Cuando apenas se empezaba a poblar la península de Yucatán algunas de las familias principales como los Uicab, Mis, Balan, Canul, Uitz, May, Yamá, Uc entre otras, fundaron la población de Dzibikal, sin embargo, las continuas inmigraciones de otras familias que llegaron posteriormente, les fueron concedidos lugares periféricos cercanos a esta población. Se establecieron en algunas casas de ripio para las personas importantes de estas familias, por lo que nombran a este lugar como Sacchi'ich que significa piedrecilla o grava blanca (ripio), nombre alegórico para denotar este tipo de construcciones.

Comentan algunas personas de avanzada edad que el crecimiento de ambas poblaciones fue desigual y los problemas entre éstas, que compartían el mismo espacio territorial se fueron acrecentando, hasta el grado de que el poblado de Sacch'ich se rebelara

contra Dzibikal, perdiendo en tal contienda los primeros por no contar con la debida organización ni la preparación de los segundos, esto propició a que fueran sometidos los pobladores de Sacchí'ich a tributos y trabajos forzados por muchos años. Las constantes riñas, entre los habitantes de ambos poblados se fueron acrecentando, lo que orilló al cacique de Sacchí'ich a reunirse con el que Dzibikal para que los impuestos sobre su pueblo fueran menores. Este accedió pero pidió a cambio a la hija del cacique de Sacchí'ich para desposarse con su hijo mayor lo cual aceptó al no tener otra salida, a pesar de que su pueblo se mostraba indignado por esta noticia.

Llegado el día de la boda, la gente del pueblo de Sacchí'ich contemplaba con lagrimas en los ojos este acontecimiento exclamando tristemente, ¡Uman!, ¡Uman!, como queriendo decir, la compraron a la han comprado, este hecho singular a dudas fue muy comentado por lo que este lugar se empezó a conocer por Uman, acontecimiento que los españoles aprovecharon para llamarle por este nombre.(esta leyenda se elaboró con la información obtenida en trabajo de campo.)

**HUMAN.**- basado en referencias históricas de la postconquista, este nombre de Human, se encuentra en la pagina 8 del ChilámBalám de Chumayel, como una contracción de la unión de dos vocablos mayas Huun (ruido) y Maan (pasar), por lo que significa "paso ruidoso" o "lugar donde se pasó haciendo ruido". Esto se debe a que, los itzáes pasaron celebrando alguna fiesta, una victoria o alguna ceremonia en especial por lo que celebraron con gran entusiasmo.

Es muy posible que con este nombre, los itzáes hayan rebautizado, ya que siguiendo el dato de las fuentes etnohistoricas muy en especial el ChilámBalám de Chumayel era costumbre que en el peregrinar por toda la península ellos solían bautizar lugares que consideraban importantes, pues era la manera de recordar mediante el nombre un hecho de vital trascendencia.

## **2.2.2 REFERENCIAS HISTORICAS DE LA CIUDAD DE UMAN**

Los datos históricos que hacen referencia al municipio de Umán las encontramos en el Chilam Balam de Chumayel cuando dice:

*"Y fueron a Ticul, Sacluum-chchen, Tixtohilchchen, a Chen-Chomac, a Sacniteel-Dzonot, a Yaxcab, Uman, Oxcum, Sanhil y a Ichcaansihó"*(MedizBolio 1980:24)

Estos acontecimientos ocurrieron en el Katun 6 y 4 ahau presumiblemente en el período comprendido entre los años de 1204 - 1244 d.C.. Como podemos notar las noticias de la existencia de la población de Umán la tenemos desde el segundo milenio de nuestra era hasta la llegada de los españoles.

Los vestigios arqueológicos de la ciudad prehispánica, se pueden apreciar en el atrio de la iglesia, en donde se puede observar una gran plataforma rectangular de más de 50 m de ancho por el lado este y oeste del atrio de la iglesia y 80 m de largo por la parte sur y norte del mencionado atrio con una altura que oscila entre 1.00 a 1.50 mts. , sobre esta estructura fue construida una gran pirámide, que en la época colonial fue destruida y sus piedras reutilizadas para la construcción del convento en el año de 1585 y posteriormente la iglesia construida en la segunda mitad del siglo XVIII.

Otra población prehispánica registrada en las fuentes históricas es Dzibikal, Hoy en día popularmente conocido como un barrio de la ciudad de Umán, en él todavía se puede observar una gran plataforma parcialmente demolida y a sus alrededores algunos vestigios de una casa habitación y un pequeño montículo que en fechas recientes fueron arrasados al pasar sobre él una carretera. (obs. Personal). Cabe destacar, que cerca del adoratorio y la plataforma antes mencionada se encuentra un pozo de agua, que según la tradición sirvió para mitigar la sed a Francisco de Montejo padre e hijo .(versión obtenida por nuestros informantes cuando efectuamos nuestro trabajo de campo)

Sobre estos acontecimientos las primeras referencias las tenemos en el año de 1534, en la que los cronistas hablan de los pobladores de Dzibikal en donde después de unos enfrentamientos bélicos de Montejo "el mozo" con los mayas de Dzilam *"Se apresuro a buscar a su padre a pronto lo halló en el pueblo de Dzibikal en la provincia de Chakan, cerca de las ruinas de la gran ciudad de Tho"* (Chamberlain, 1974: 152).

Fue aquí donde recibió de su padre una ayuda de 220 hombres, con la cual planeó regresar a conquistar Dzilam.

Otra referencia de Dzibikal, se registra que en el año de 1541 cuando Montejo "el

sobrino" se encontraba entre Tuchicaan (entre Calkiní y Maxcanú) se enteró de que en el cacicazgo de Chakan había inconformidad de sus pobladores contra los hispanos, por lo que decide una serie de peleas contra ellos. En esta ocasión, los mayas estaban comandados por Ah Kin Chuy cacique y sacerdote de Peba, que había formado una coalición con los demás cacicazgos cercanos posiblemente con los de Sotuta por lo que decide ir a Dzibikal.

*"Reunió la fuerza necesaria y se trasladó a Dzibikal, uno de los pueblos, mas avanzados de la provincia de los Chakan"* (Molina Solís 1896: 620).

Una vez establecido en Dzibikal, Montejo se enteró de las inconformidades indígenas, así como la distancia del pueblo de Peba, residencia del cacique Ah Kin Chuy, a quién manda apresar y matar. Siendo de esta forma como quedó pacificada la provincia de Chakan.

Los hispanos, se dieron cuenta de que era factible su conquista y de lo importante que era Otra mención significativa del lugar la tenemos con Francisco de Montejo "el sobrino" quien se encontraba en Dzibikal cuando recibió embajadas de los caciques de los pueblos de Chicxulub y Conkal. La fuente menciona que le llevaron miel y otros vegetales como regalo, a sí mismo la embajada de cacicazgos de Maní vino a demostrarle sujeción al dominio español, enviándole un presente como símbolo de amistad, esto ocurrió a mediados de 1541. (Molina Solís 1896).

Por otra parte, otro de los integrantes de la familia Montejo, en este caso "el mozo", para a fines de 1541, una vez establecido en el pueblo de Dzibikal, mandó a unos 20 hombre a explorar a T'ho, al llegar se dan cuenta de la magnificencia de sus construcciones, pero éstas, se encontraban casi deshabitadas, pues de acuerdo con la crónica, apenas se encontraban algunos pobladores a sus alrededores, viviendo en chozas. Por lo cual era importante dominar este punto estratégico, pues tenía a su cercanía los cacicazgos de Ah Canul, Hocabá-Homún, Ceh Pech, Chakán, Maní y Sotuta. Cuando los españoles se establecieron en Dzibikal, el cacique de esta población era Nacouoh Canul, y tenía como embajador en otras provincias a Namouc, o NachanUc, las fuentes lo describen de la siguiente manera.

*"En el año de 1537 el día llamado 9 cauac sucedió que se juntaron los nobles en consejo en la ciudad de Mani.... Porque había sido matado su soberano. He aquí sus nombres: Ah moo – Chan – Xiu;.... Ah Kin – Euan que vino de Caucel; Nachan – Uc, que vino de Dzibikal"*

(Mediz, B 1987: 97 – 98).

Como se puede observar en esta referencia, mencionan al embajador que participó en Mani por parte de ésta población para elegir al sucesor de Ah-Napot-Xiu.

Existe otra referencia que describe de forma similar quienes eran los principales personaje del pueblo de Dzibikal.

*“Le sucedió a todos los que decimos del camino de Tho (Mérida)... A los pueblos de las sabanas y los de Dzibikal, el batab de estos era Nacouoh Canul, este era su nombre naal; Namouc era su Kul....los batabes..... los que hemos dicho llegaron todos juntos aquí en Calkini”.* (Barrera V. 1984: 19).

Esto ocurrió en 1549 cuando prácticamente la conquista estaba concluida. En este lugar nunca se dieron batallas contra los españoles ya que acordaron con ellos la paz y respeto con los pueblos de esa región; e inclusive estos lugares (Umán y Dzibikal) mantuvieron sus caciques y siguieron gobernando a su pueblo, así, tenemos que en Dzibikal en 1549 el batab era Nacouoh Canul, luego fue cacique Francisco Uicab y en 1599 el cacique fue Pedro Canul. En Umán ocurrió algo parecido, pues en 1565 el cacique fue Francisco Poot y en 1568 Andrés Poot quien todavía gobernaba en 1576 (Quezada 1993)

Según Ralph Roys considera que Umán y Dzibikal eran dos poblaciones separadas, al parecer no es como piensa Roys, sino más bien parece ser eran un solo pueblo, pues la distancia que los separa es de 300 metros. Dicha separación parece irreal; más bien pareciera que al momento de la conquista eran dos barrios de un mismo pueblo, que al parecer estaban separados por cuestiones de linajes, ya que para la misma temporalidad contaban estos dos lugares con caciques distintos.

Existe una referencia histórica que nos ayuda a entender este problema *“por lo general, la gente de cada pueblo o comunidad estaba distribuida a dos o tres barrios que tenían su propia denominación. Por lo que respecta a sus relaciones de parentesco no parece que hubiera habido una notoria tendencia a la endogamia de barrios pues por los estudios por Ralph L. Roys acerca de la distribución de patronímicos se puede observar que no se concentra en un determinado barrio.... Sin embargo el mismo Roys señala de casos aislados (aparentemente) en los que los barrios mostraban preferencias endogámicas; uno de estos barrios era Dzibikal en el pueblo de Umán”.* (Bastarrachea M. 1984: 289).

Esta referencia nos sugiere que Dzibikal era parte del pueblo o "tzucul" () que en maya significa según el diccionario de Motul "cuadrilla de gente", pueblo pequeño o parte de un pueblo, también se puede utilizar o su termino que significa lo mismo el "Cuchteel" cuyo significado era "parcialidad, parte de algún pueblo que uno tiene a su cargo".

En la actualidad estos dos lugares existen como suburbios de la ciudad de Umán, el primero como barrio de Dzibikal, con una presencia notable de los apellidos de: Balam, Mis, Uicab, Canul, Uitz, Yamá, Peet. (De acuerdo con los recorridos de campo que se llevaron a cabo). Siendo éstos, considerados de los mas importantes y que tienen sus terrenos alrededor de la plaza principal del barrio; en segundo (Umán) como barrio de Santiago con una fuerte presencia de los apellidos, Chan, Poot, Kuk, Dzúl., Xool

Según se pudo corroborar con base a entrevistas aplicadas, algunos informantes de estos dos barrios hasta hace unos ochenta años atrás, existían una fuerte rivalidad entre estos dos barrios, que inclusive, tenían que intervenir las autoridades para mediar los conflictos entre ellos (sobre todo los de índole sentimental).

### **2.2.3 COLONIA**

Fue común pensar que a raíz de la fundación de Mérida, el 6 de Enero de 1542 por parte de los conquistadores algo similar a lo que ocurrió en el centro del país iba a suceder, sin embargo Yucatán no tenía yacimientos de metales preciosos, ni ríos y la tierra en la mayoría de las regiones de la península era de poca fertilidad pues apenas tenía poca profundidad y en su mayoría estaba cubierta por piedras y grandes lajas; ante esta situación los iberos pensaron seriamente en regresar a España o irse con sus compatriotas que se encontraban conquistando otras regiones del continente.

En el caso de Umán, procedieron a pactar con los principales caciques de los dos barrios más importantes como lo fueron Dzibikal y Sakchich (Umán) respetando sus jerarquías y el poder que tenían antes de la llegada d los españoles.

Los españoles que decidieron quedarse a vivir en esta población, junto con Francisco de Montejo deciden rediseñar el trazado de esta población con el estilo característico de las poblaciones españolas basados en una cuadrícula, orientado de acuerdo a los puntos

cardinales, para tal fin tomaron la parte central de la población prehispánica considerando como referencia la pirámide principal, que más tarde se destruiría para edificar con sus mismas piedras la iglesia de San Francisco ,el convento y la capilla de indios, esta aseveración se basa en la costumbre española de destruir las principales construcciones y reutilizar las piedras para construir sus principales edificios, tal como sucedió en la antigua Ichcaansihó, Itzamatul en entre otras ciudades prehispánicas en donde se realizaron esta costumbre, todavía en la actualidad se puede observar cómo se edificaron construcciones españolas sobre estructuras mayas, en el caso de Umán el ilustre historiador Barrera Vázquez dice

*“La gran plataforma sobre el cual fue construida el convento en 1585, es parte de los restos hallados o aplanados de una subestructura maya”* (Barrera Vázquez 1980: 900).

Quienes conocen este lugar todavía se observan los vestigios, la elevación de la subestructura y parte de lo que fue los cimientos de la plataforma maya que se ubicaba en el atrio de la parroquia.

Como se puede notar aprovecharon la plaza central de la población prehispánica y construyeron las casas de los primeros españoles que residieron en la comunidad formando el contorno de la plaza principal de la naciente población colonizada, hoy en día todavía se puede observar algunos edificios de estilo propio de la época colonial y que desde el siglo pasado según comentan personas de avanzada edad siempre han sido habitadas por las mismas familias con excepción del predio que ocupa el Restaurant La “Margarita “que le pertenecía a la familia Pavía ubicado en la parte norte de la plaza , así como las propiedades de la familia Méndez, que en la actualidad ocupan los predios que van desde el supermercado de una conocida tienda comercial hasta el predio de la esquina de la familia Dogre-Castillo, en el oriente de la plaza la ocupaban las familias Montero, Villarreal y los González como hasta fecha sus descendientes todavía conservan estos predios, en la parte sur se ubican los terrenos de la parroquia de San Francisco, compuesto por el convento, la iglesia el cementerio y parte de lo que fue la huerta del mismo.

Mención aparte merece la familia Méndez que prácticamente poseía los predios de la parte norte frente a la entrada principal de la iglesia, quienes en el siglo XIX y XX dominaban el comercio de abarrotes, en la actualidad no existe descendientes de esta familia en el municipio,

Respecto a los predios ubicados en la parte poniente de la plaza principal los que se encuentran a los costados del palacio municipal, pertenecieron a la familia Rosado y en especial el predio que habitaba don Adonay Rosado fue en los tiempos de la colonia sede de la casa del alguacil antes de que se construyera el palacio municipal.

De esta manera en la época colonial Umán tenía tres calles principales la actual 21 que dividía a la población en dos partes en el lado sur se ubicaba la población indígena conformado por los barrios de Dzibikal en el lado oriente y por Santiago en el lado poniente regidos por sus caciques correspondientes Francisco Canul (Dzibikal) y Francisco Poot (Santiago), la otra calle era la 20 (en la actualidad) considerado como camino real ya que unía las ciudades Reales de Mérida y Campeche en los tiempos de la colonia y hasta en el siglo XIX era considerado como la frontera de los dos barrios antes mencionados, la tercera calle más importantes era la unía esta población con la ciudad de Mérida y que actualmente es la 18 que iba de la plaza principal hasta lo que actualmente es la Glorieta, en este tramo se ubicaron el resto de los principales familias de los españoles que se quedaron al termino de la conquista, todavía se puede observar edificios coloniales a lo largo de esta calle así como la abundancia de apellidos españoles en esta calle.

Con esto se puede establecer que en los tiempos de la colonia la población de Umán a pesar de ser una solo núcleo poblacional estaba dividido en un lado español y un lado indígena regidos ambos por su propia autoridad.

#### 2.2.3.1 ENCOMIENDA

Una de las formas para suplir la demanda de necesidades económicas de los españoles, fue exigir a Montejo que les proporcionara una cantidad de indígenas para sostenerlos, como una forma de remuneración de sus servicios en la conquista. Con esta presión a costas, Montejo decide repartir entre sus compañeros un determinado número de indígenas, sin embargo la Ley la. Título IX, Libro VI, de la Recopilación de Indias dice>:

*"El motivo y origen de las Encomiendas fue el bien temporal y espiritual de los indios y su doctrina y enseñanza en los artículos y preceptos de nuestra santa fe católica y que los encomenderos los tuviesen a sus cargos, defendiesen a sus personas y haciendas,*

*procurando que no reciban ningún agravio y con esta calidad inseparable les hacemos merced de encomendar de tal manera, que sino cumplieran sean obligados a restituir los frutos que han percibido y perciban y es legítima causa para privarlos de la encomienda".* (Rodríguez Loza 1979:47).

Como se puede notar en este breve párrafo, contiene el sentido jurídico de la encomienda, así mismo, en él se especifica lo que debían hacer los encomendados, sus deberes y obligaciones-así como las responsabilidades del encomendero hacia la encomienda.

Francisco de Montejo procedió a la repartición de los indios en las encomiendas de tal forma que en 1549 se tiene el conocimiento de 179 encomiendas distribuidas entre los conquistadores, en lo que hoy es el municipio de Umán se establecieron las encomiendas de Oxcum, Dzibikak, Bolompoxche, Umán y Dzibikal (ver tabla 5). De igual forma podemos mencionar a los frailes franciscanos en los inicios de la encomienda contribuyeron a su fortalecimiento, pues Francisco de Montejo reunió a todos los caciques y nobles de los pueblos cercanos a Mérida con la finalidad de enseñarles la fe cristiana e incluso él fue padrino de bautizo de muchos de ellos. Es posible que también lo haya sido de los caciques de Umán Francisco Poot y el de Dzibikal Francisco Uicab por lo que se podría pensar que sus nombres se lo pusieron en su honor (Molina, Solís 1898).

<b>Encomiendas</b>	<b>Encomenderos</b>	<b>Tributario</b>	<b>año</b>
<b>1.- Bolón poxche</b>	<b>Paredes</b>	<b>250</b>	<b>1549</b>
<b>2.- Oxcum</b>	<b>Julián Antón</b>	<b>125 o 150</b>	<b>1549</b>
<b>3.- Dzibikal</b>	<b>Francisco de Montejo "el mozo"</b>	<b>860</b>	<b>1549</b>
	<b>Carlos Arellano y Luna</b>		<b>1568</b>
	<b>Alfonso pacheco Sopena</b>	<b>300</b>	<b>1607</b>

	<b>Juan Alonso Rosado</b>	<b>64</b>	<b>1666</b>
	<b>Domingo Rodríguez Vigario</b>	<b>106</b>	<b>1678 (1688)</b>
<b>4.- Umán</b>	<b>Francisco de Montejo "el mozo"</b>	<b>860</b>	<b>1549</b>
	<b>Dn. Carlos Arellano y Luna</b>		<b>1568</b>

**Tabla 5.- continuación....**

	<b>Doña Catalina de Arellano y Montejo</b>		
	<b>don Cristóbal Solís Montejo</b>	<b>240</b>	<b>1599 (1607)</b>
	<b>Doña María Solís Montejo</b>	<b>132</b>	<b>1654</b>
	<b>Juan Jiménez de Rivera</b>		
	<b>Alonso de Ulibarri</b>	<b>72</b>	<b>1688</b>

NOTA.- Debemos tener en cuenta algunas consideraciones en estos datos, pues para el lector quizás le parezca repetitivo este cuadro, sin embargo se tiene que considerar que algunos casos como en las encomiendas de Dzibikal y Umán en 1549, era la misma, de ahí que sea el mismo encomendero. tenían al mismo encomendero.

También en este cuadro no se incluye la encomienda de Dzibikal que en año de 1639 tenía

como encomendero a Ana María Garibay esposa del capitán Pedro Pablo de León.

En la tabla anterior se puede observar una relación de encomiendas y encomenderos, así como los años que las tuvieron las actividades que realizaban según las referencias históricas, eran:

"los indígenas servían como medios de labranzas, en industrias, fábricas de casas, además debían de dar cada día una libra de pan, chile y sal o libra y media de macal o camote. el trabajo debía de durar desde la salida del sol hasta una hora antes de ponerse en el ocaso, con un descanso de una hora al medio día en la mañana el encomendero tenía el deber de enseñar la doctrina a los indios" (Molina Solís 1898; 731, 732). (el entrecorillado hace referencia a una cita específica de la página; precisar este dato)

Sin embargo, la función de la encomienda sirvió a los españoles a la explotación de los indios con su trabajo, así como castigos con azotes y todo tipo de vejaciones, con esto, se puede notar la esclavitud en que se encontraban los indígenas, esto propició que la Audiencia de los Confines al enterarse mandara a Yucatán al Oidor Tomás López Medel quién expidió Las Ordenanzas que llevan su nombre y en las que se pedía un trato más humano a los indígenas, también ordenó que se realizara en cada pueblo la matrícula de cada uno de los indígenas y dispuso que se edificaran iglesias y se establecieran escuelas en los pueblos así como la total prohibición de la esclavitud a los indígenas y de los tratos injustos que eran sometidos.

Esta medida hizo que los indígenas se reunieran para vivir en los alrededores de los conventos y parroquias de los pueblos, en Umán esto fue aprovechado por los caciques y nobles, pues mandarón a sus hijos a las escuelas de Mérida para que se les enseñara a leer y tuvieran además una educación en la fe cristiana, en esta población los indígenas jugaron un papel importante, pues contribuyeron en la construcción del convento de San Pedro y San Pablo en el año de 1585, fecha registrada en una piedra empotrada en la parte superior de la entrada del convento.

Más adelante en el siglo XVIII, se construye la iglesia de Umán aplicando los gastos a los espolios del obispo de Yucatán Fray Luis de Peña y Mazo, sin embargo, esta iglesia que todos conocemos por su grandeza y majestuosidad nunca se terminó de construir ya que el obispo antes mencionado que financiaba esta obra, muere en el año de 1796.

### 2.2.3.2 ESTANCIAS

Es evidente pensar que el negocio de las encomiendas les proporcionaba a los patrones jugosas ganancias, capital que más tarde serviría para la adquisición y fomento de estancias en las que se producían maíz, aves domésticas y la cría de ganado mayor. Esta nueva forma económica dado a sus necesidades y características, se fomentaron alrededor de los caminos y a las cercanías de la capital (Mérida), ya que de esta forma tenían el mercado seguro y caminos accesibles para la transportación de sus productos, en el territorio del

actual municipio de Umán las más importantes fueron la de Yaxcopoil, Xtepen, Itzincab, lugares donde se crearon los más grandes latifundios, ya que despojaron a los indígenas de sus tierras o se los adjudicaron valiéndose de ciertas artimañas.

El desarrollo de esta forma económica, se produjo a partir del siglo XVI hasta el siglo XIX, y sirvió en la mayoría de los casos, como un preámbulo a la creación de las haciendas maicero-ganadera.

### 2.2.3.3 HACIENDAS

Con esto se puede notar que en Umán, como en toda la península, en el primer siglo de la colonia (XVI) fue la encomienda la principal actividad económica, luego siguió el surgimiento de la estancia a partir de la 2a. mitad del siglo XVII al siglo XVIII, sustituyendo en esta forma a la estancia y a mediados del siglo XVIII al siglo XIX surgió la hacienda maicera, ganadera y henequenera.

En el municipio de Umán esta nueva forma económica cobró un gran impulso, así que, para el siglo XIX (1845) ya existían 25 haciendas estas

De igual forma se incluye al pueblo de Bolón con 301 habitantes pero no se da más detalles de él.

La aparición de la hacienda como productor de ganado y productos agrícolas constituyó la principal fuente de ingresos de la clase dominante, que tuvo sus inicios desde el régimen de las encomiendas. Este surgimiento tuvo resultados sociales, culturales y económicos de mucha importancia, principalmente la disputa de las tierras entre los campesinos y hacendados, que en su afán de enriquecerse, no le importó la explotación de los campesinos, ni el despojo de sus propiedades. Este gran desarrollo de las haciendas todavía se puede notar hoy en día, a pesar de éstas en su mayoría, se encuentran abandonadas, se puede ver parte la magnitud y grandeza que tuvieron durante su auge.

### 2.2.4 LA GUERRA DE CASTAS

Este sin duda representa uno de los episodios más cruentos ocurridos en la historia umanense y de la península de Yucatán, en donde el nativo trata de sacudirse el yugo de la opresión y del sometimiento del hombre blanco. Todos saben que este conflicto social, tuvo diversas causas, como políticas (problemas entre los barbachanistas contra los mendecistas) socioeconómicas

Asimismo el tener como antecedente el levantamiento de Cisteil de Jacinto Canek en el año de 1761 hecho aunque distante en el tiempo, comparado con la Guerra de Castas que inició en 1847 tuvo las mismas causas e iguales circunstancias, sirvió como preámbulo a lo

que sucedería si proseguía el trato hacia los indígenas.

La situación que se vivía antes del inicio de la Guerra de Castas era tensa, las inestabilidades políticas así como los enfrentamientos con los indígenas en diversos lugares del estado, sobre todo en los últimos días de julio y principios de agosto de 1847, hizo que el ambiente en la ciudad de Mérida se tornara muy difícil para los blancos, lo que propiciaba un gran malestar de estos sobre los indígenas, de los que se rumoraba que se habían puesto de acuerdo para levantarse en armas contra ellos y coronar a sus reyes el 15 de agosto. (de igual manera acompañar la referencia)

Bajo estas circunstancias se suscitó un hecho muy significativo, que tuvo eco en toda la península y que de una forma, aminoró las ansias de los indígenas para sublevarse. El plan que estos se habían trazado con los caciques, era para rebelarse el 15 de agosto, sin embargo, en Umán D. Manuel Correa juez de paz de Umán, realizando sus diligencias se enteró de que Francisco Uc cacique del barrio de Santiago, había escrito a Gregorio May cacique de Umán para tomar parte en la insurrección, ya uniéndose a los caciques de Hunucmá, Tixpenal y Tixcocob. Sin embargo, el mensajero José María Pech disfrazado de mestiza fue aprehendido por Silverio Tun cuando venía, después de haber llevado una carta al cacique de Oxcum; al respecto el escritor Serapio Baqueiro describe este hecho:

"Francisco Uc, había escrito a Gregorio May, cacique del pueblo de Umán la carta que nos hemos referido, pero que éste se le había dado a Telesforo Uc, sacristán de la iglesia de dicho pueblo, quien la hizo pedazos en el instante, por el peligro que encerraba su contenido; que esta carta la había checar si va punto y seguido o te confundiste Llevado Ignacio Ceh, quien la recibió de Antonio Uc de orden de su padre Francisco Uc, habiendola escrito José Mercedes Chan teniente de la republica de indígenas del barrio de Santiago, quien no solo puso en ella el nombre de Francisco Uc, si no también el de Sixto del mismo apellido, cacique del barrio de San Cristóbal de orden del referido Francisco Uc; Antonio Uc, e Ignacio Ceh..... que llevó la otra carta de invitación de Oxcum" (BaqueiroPreve Tomo 1: 201). (chechar esta referencia con la guía estilística)

Descubierta esta confabulación, fueron arrestados y llevados al campo Marte de la ciudad de Mérida en donde se reunieron centenares de personas que pedían a gritos la muerte de estos personajes, en el proceso fungió como fiscal el Lic. Juan José Villanueva que una vez de haber escuchado las declaraciones, hizo que instalaran 8 patíbulos en las que resultaron culpables Francisco Uc, Gregorio y Florentino May, Domingo y Pablo Tinal, Silverio Uitz, Telesforo Uc y José Mercedes Chán. Sin embargo en este proceso resultaron culpables Francisco Uc y Gregorio May y los demás fueron condenados al destierro perpetuo del Estado.

Estos fueron ejecutados en el campo Marte el 22 de agosto de 1847 ante cientos de personas que gritaban ¡Muera Francisco Uc! ¡Mueran sus defensores! ¡Mueran sus compañeros! a pesar de la petición de indulto interpuesto por Francisco Uc mismo que le

Decreto No 43

## SENTENCIA DE MUERTE DE FRANCISCO UC Y SOCIOS

Vista la orden del Sr .Comandante de las armas de este distrito, por lo cual fue nombrado el capitán suelto de Infantería local Lic. D. Juan José Villanueva para sustanciar el proceso instruido contra los caciques Gregorio May, Francisco Uc, Sixto Uc y socios, por presunciones de complicidad en el crimen de conspiración de la raza indígena contra las demás ,las declaraciones, confesiones y confrontación: la conclusión y dictamen fiscal :las defensas de los procuradores de los reos, tenientes D. Nicolás Almeida, Juan de la Mata Ayala, D. Francisco María Milán y D. Miguel Acevedo; y lo dispuesto sobre el particular por las leyes vigentes y principalmente por las 2 tit. 2 y 2 tit. 31 part. y 1ª,tit., 7º., lib.12 de la Novísima Recopilación ha condenado y condena el consejo a los referidos Francisco Uc y Gregorio May, a la pena de ser pasado por las armas como reos de conspiración : a Florentino May, José Fabián Ku, Domingo Tinal, Pablo Tinal, Silverio Uitz, Telésforo Uc, a destierro perpetuo del estado a José Mercedes Chan y José María Pech, a diez años del propio destierro el estado; y a Luciano Canul a dos años del mismo destierro, por resultar todos estos, reos secundarios de aquel delito con mayor o menor responsabilidad; y en consideración a la pequeña culpa de Ignacio Ceh y Lina Moo, los condena a seis meses de servicio en el hospital ,absolviendo a Juan Pablo Canche, Antonio Uc, Matías Dzib, Manuel Uc, Pedro Collí, y Ramón Uc, por no resultar dato alguno de culpabilidad contra ellos ; y continuando el caique Sixto Uc en su prisión hasta la resolución definitiva de ala causa que se le seguirá por cuerda separada. Mérida Yucatán a 15 de Septiembre de 1847.-Joaquin Muñoz.- Tranquilino Puerto.-José D. Baledon.-Carlos Ayuso.- Lucio Pasos.- Lic. Cosme A. Villajuana.- Lic, José D. González.-Lic. José María López de Escalera.-lic. Manuel M. Pastrana.- Manuel Barbachano.- Manuel de la Calleja.

## 2.2.5 MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO Y SOCIALISMO.

La consolidación de la hacienda henequenera en este municipio fue tal, que al principio de siglo existían más de 15, aunado a su principal economía basada en la producción de la fibra de henequén también se cultivaba productos agrícolas y se criaban diversos animales para el consumo de la hacienda. Era la consolidación y los peones que en ellas trabajaban, eran propiedad de los hacendados.

"La sociedad yucateca durante el periodo 1897-1902 se encontraba bajo una estructura de dominación oligárquica, en la cual se ejerció el control económico y político a través de la hacienda henequenera y con apoyo del aparato de gobierno y del ejército" (González Padilla 1985: 11).

Las contiendas y luchas políticas por llegar al poder, se tornaban cada día en aquellos tiempos mas difíciles, principalmente entre los partidarios de los principales grupos en disputa como la Unión Democrática, el Centro Antirreleccionista (1909) así como el Centro Electoral Independiente, sin embargo, los levantamientos armados de 1910 en Valladolid, Peto, Temax, Yaxcabá, Maxcanú, Muna y Umán propició una serie de alianzas, descontentos populares, amotinamientos, arrestos, encarcelamientos, lo que tornó en cada municipio situaciones difíciles, así como la aparición de una serie de líderes que promovieron estos movimientos. En éstos destacan Santiago García, Manuel Ruiz, Camilo Gómez, Manuel Quintal y principalmente el Prof. Bartolomé García Correa (todos en Umán). (acompañar la referencia)

Estos descontentos aumentaron por la imposición de José María Pino Suárez como gobernador del estado, y concluyó, con el triunfo de Venustiano Carranza y el nombramiento de Eleuterio Ávila como gobernador.

A partir del establecimiento de Ávila como gobernador, promulgó un proyecto de reformas sociales, sobre todo enfocado principalmente a los peones, jornaleros y trabajadores de campo. Con los patrones y hacendados, la libertad de los jornaleros para permanecer o cambiar su residencia de las fincas de trabajo a su casa; era de esperarse que estas medidas propiciaran un descontento entre los hacendados pertenecientes a la llamada "casta divina" ya que representaba un duro golpe en su economía, principalmente en este municipio, pues éstos, en la población de Umán contaban con más de 15 haciendas donde se procesaba el henequén y se criaba ganado mayor.

Para contrarrestar esas inconformidades, mandaron al estado al general Salvador Alvarado, quien a su entrada a Yucatán en Marzo de 1915 y más tarde en Umán; el pueblo mismo huye despavorido de sus casas y dirigiéndose a las afueras de la población. Debido a la propaganda de las revistas y periódicos de la época, en contra del General, e incluso a su llegada a este municipio, fue recibido por un elemento del H. Ayuntamiento: Sr. Pedro Canul, ya que el presidente Bartolomé García Correa había sido escondido como medida preventiva, sin embargo, el encuentro de Alvarado con García Correa, líder carismático de su

tiempo, iba a producir un profundo cambio y una plena identificación en la defensa de los intereses populares.

Con la llegada de Alvarado y su establecimiento como gobernador interino (1915-1918), dio hincapié en este municipio a una disputa por el poder entre los liberales (partido liberal yucateco o con mayúsculas para que quede parejo con el otro) y los Socialistas (Partido Socialista de Yucatán) encabezado por Bartolomé García Correa, Camilo Gómez, etc . (información obtenida de nuestros informantes)

Las disputas del poder se tornaron tan serias que los gobernantes umanenses nunca terminaban su período de gobierno, pues siempre se buscaba una oportunidad para realizar un golpe de estado, estas inconformidades fueron más o menos controladas cuando los socialistas toman el poder a raíz de su creación como Partido Estatal, siendo Presidente Carlos Castro Morales, más adelante Felipe Carrillo Puerto. Líderes carismáticos siempre estuvieron a la vanguardia, entre los que destacan con singular importancia Bartolomé García Correa que, para este tiempo llega a Diputado Socialista, misma que se llega a prolongar hasta después de la muerte de Carrillo Puerto, debido al golpe de la huertista. En esta trifulca muere Carrillo Puerto con varios de sus colaboradores, y Bartolomé García Correa sobrevive gracias a que logra esconderse cuando eran perseguidos.

Es importante señalar que después de la muerte de los principales socialistas, la personalidad de Bartolomé García Correa, se acrecienta como un heredero directo del pensamiento socialista de su tiempo, su habilidad ya se había manifestado desde la fundación del Partido Socialista. Fue junto con Héctor Victoria constituyente en Querétaro en 1917, más adelante diputado local en 1918, celebró junto con Carrillo Puerto el 2o. Congresos Obreros, realizados en Motúl e Izamal respectivamente, donde su capacidad quedo demostrada pues en ambos congresos ocupó puestos relevantes. Acompañar la cita

Con todos estos antecedentes, García Correa se vuelve en el municipio el jefe máximo en esa época, cuando la formación de las ligas de resistencia adquiere gran pujanza. Es cuando los campesinos se logran unir entorno a un ideal, y el dominio del socialismo en Umán es total, a pesar de la oposición feroz de los liberalistas encabezados por los Solises.

Bartolo, nombre como se le conocía entre sus amigos y los medios políticos, asume la presidencia del Partido Socialista del Sureste en 1926, responsabilidad que le da la oportunidad de representar al partido como constituyente a la convención en Querétaro en Marzo de 1929, donde el presidente Plutarco Elías Calles logra reunir a todos los partidos regionales para intentar unir criterios y objetivos, donde surge el P.N.R. (Partido Nacional Revolucionario) partido que tuvo como principal objetivo unificar todas las facciones revolucionarias del país, donde Bartolomé ocupa el cargo de secretario de actas y acuerdos en la mencionada convención y forma parte del gabinete del naciente partido (. Garrido Luis 1986 :121)

En 1929 García Correa era senador de la república se arraigo con el pueblo grandes amistades con políticos de su tiempo como Plutarco Elías Calles. Hizo que su postulación como candidato a gobernador, sea indiscutible y mas tarde al instalarse como gobernador en

el periodo de 1930-1934 le tocó organizar III y IV congresos obreros del partido socialista, y sufrir como gobernador la crisis mundial, en todos los sentidos. Lo que hizo agravar la situación de las clases populares, problemas que la oposición tomó como bandera para hacerle campaña de difamación. A pesar de todo esto, a Bartolomé García Correa se le considera como el último gran líder del partido socialista, como un gran ideólogo identificado con las luchas populares, con las causas de la revolución y con una idea netamente progresista. Acomodar la referencia.

Sin embargo, a pesar de la propaganda adversa por la prensa por haber creado un órgano informativo que representara realmente el sentir popular y revolucionario del pueblo y que iba en contra de los intereses de la burguesía y de los remanentes de la casta divina, nadie puede minimizar su obra y si los errores que cometió, como todo humano, como líder y dirigente, lo dejamos a juicio y criterio de la misma historia. (Quintal Ortiz 1980 :1)

## 2.3 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA GEOGRAFÍA POLÍTICA DEL MUNICIPIO.

Este apartado trata de los cambios de la geografía política de la península, que de una u otra forma influyó en la geografía municipal de Umán.

### 2.3.1 ÉPOCA PREHISPÁNICA.-

Conocemos la grandeza que tuvo la civilización maya así como de su decadencia, por factores económicos, políticos y sociales. En la caída del último asentamiento posclásico (Mayapan) a mediados del siglo XV, originó cambios en la organización política y en la Península de Yucatán se formaron cacicazgos o provincias con gobiernos independientes encabezados generalmente por las principales familias, estos cacicazgos a la llegada de los españoles se pueden observar en la figura 5. (para una discusión más amplia sobre las formas de organización política ver Quezada 1998 y Okoshi 2000 para esta época

El territorio del municipio de Umán con sus principales poblados como Dzibikal, Bolon – Poxche, Xkizil, Dzibikal Y Oxcum entre otros estaban “sujetos”

o pertenecían al cacicazgo de los Chakán, esta organización política de cacicazgo que agrupaban poblados o pueblos pequeños fueron aprovechados por los españoles cuando se establecieron en Dzibikal en 1534 y 1541 y mas tarde cuando fundaron la ciudad de Mérida, ya que en estos pueblos se establecieron las encomiendas.

### 2.3.2 EPOCA COLONIAL

Después de haber fundado la ciudad de Mérida los españoles, repartieron 179 encomiendas a todos los soldados que estuvieron en la contienda contra los indígenas, para tal efecto los españoles los distribuyeron sujetándolos a las principales ciudades de aquel entonces, Valladolid, Campeche y la ciudad de Mérida. Las encomiendas de Umán, estuvieron sujetos a la ciudad de Mérida, esto se hizo con la finalidad de tener un mejor control sobre ellos, política y religiosamente. (acomodar la referencia o a quiénes podemos recurrir para reforzar esta idea)

### 2.3.3 EPOCA DE LA VIDA INDEPENDIENTE

Los sucesos de esta época, que influyeron en la geografía política del estado se pueden resumir de la siguiente manera:

1821.-Yucatán tenía 14 partidos, Umán pertenecía al partido del Camino Real Bajo (HUNUCMA) que tenía 12 pueblos 4 Ayuntamientos.

1837.-La división territorial del departamento de Yucatán era de 5 distritos y 18 partidos, en lo que Umán pasó a formar parte del distrito de Mérida que se encontraba formada por 1 ciudad y 16 pueblos.

1846.-En este año Yucatán estaba dividido en 5 departamentos los cuales a su vez, se dividen en 18 partidos en esta ocasión Umán paso a formar parte del partido de Maxcanú junto con 7 pueblos más.

1862.-El Estado de Yucatán se encontraban formados por 12 partidos, en esta ocasión

Umán paso a formar parte del partido de Maxcanú formado por 1 villa y 7 pueblos.

1867.-La estructura política del estado sufre cambios los partidos llega a 166 y Umán cambia de partido y paso a pertenecer al de Hunucmá formado por 1 villa y 6 pueblos.

1905.-La división territorial del Estado era de 16 partidos y la población de Umán continua en el partido de Hunucmá compuesta por 2 villas y 9 pueblos.

Toda la información y lógica que se le está dando es buena. Esta misma información debe ser susceptible de incorporarse en el análisis de cómo responde la habitación ante dicho proceso histórico.

#### 2.3.4 CAMBIOS CONTEMPORÁNEOS EN LA DIVISION MUNICIPAL

Los acontecimientos más importantes del siglo XX, hasta la actualidad, que propiciaron cambios en la geografía política del municipio se encuentran registrados en el siguiente cuadro:

1901- El 30 de marzo la ranhería de "Petecbiltún" cesará de pertenecer de Umán y quedará agregada a la jurisdicción municipal de esta capital

1910.-1 villa Uman (Cabecera), 4 pueblos (Badzan, Bolom, Chunchil, Petecbiltun). Es posible que por error, en este censo, se pusieran como pueblo a Badzan, Chunchil y Petecbiltún, pues en los censos posteriores aparecen como ranherías de este municipio con pocos habitantes; así en 1821 tenían 50, 62 y 45 habitantes respectivamente. Desde el 6 de septiembre de 1920 (D.O.), la finca de campo "Tixcacal" dejó de pertenecer a este municipio y paso a formar parte de Mérida.

1921.-1 villa, Uman (Cabecera), 1 pueblo (Bolon). El 20 de enero de 1926 (D.O.), la finca "Cacao" paso a formar parte de este municipio, dejando de pertenecer a Abalá. En la misma fecha, la finca "Yaxcopoil" paso a formar parte de este municipio, dejando también de pertenecer a de Abalá.

1930.-1 villa, Uman (Cabecera), 1 pueblo (Bolon), a partir del 17 de enero de 1936 (D.O.), la finca "Cacao" dejó de pertenecer a este municipio y vuelve al de Abalá.

1940.-1 villa, (Cabecera), 1 pueblo (Bolon) y 16 comisarias.

1990.-1 Ciudad (Cabecera), 1 pueblo (Bolon), 14 comisarias y 2 subcomisarias.

El 30 de noviembre se cambia la categoría y denominación política de la Villa de Umán por ciudad del estado de Yucatán.

## Cambios de nomenclatura de Umán

RELACION BREVE Y VERDADERA DE ALGUNAS COSAS DE LAS QUE LE SUCEDIERON AL PADRE FRAY ALONSO PONCE EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA SIENDO COMISARIO GENERAL DE AQUELLAS PARTES ESCRITA PÒR DOS RELIQUIOSOS

PAG. 440-441

MADRID 1875, IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.

Jueves 25 de Agosto salió de Hunucmá tan de madrugada que antes que el sol saliese tenia andadas 3 leguas de camino muy pedregoso y llovido y había llegado a un bonito a un pueblito de la guardería de Tahuman, llamada Tahoxcum, salieron le a recibir algunos indios y con un baile a su modo, porque no creyendo que llegar tan de mañana , no se habían juntado todos .

Agradeciéndoles al padre comisario en devoción , paso a delante ,y andaba a media legua de mejor camino , paso por junto a otro pueblo de la misma guardianía , llamado Kisil, y finalmente ,andaba otra media legua , llevo a decir "misa al mismo pueblo y convento de Tahuman donde ,aunque los indios estaban algo descuidados , le hicieron buen recibimiento con muchas ramadas, música de flautas y trompetas, y dos o tres danzas, con toda la gente junta, puesta en procesión vestida de fiesta . el pueblo es grande, de los mismos indios mayas y de ellos son los demás de la guardianía ,acudieron luego los principales de toda ella con presentes de gallina, huevos, iguanas, melones y pan de castilla . El convento, cuya roca caliza es de nuestro padre de San Francisco, es una casita pequeña sin claustro, de aposentos bajos, que aun no estaba acabada, haciase una sala para el santísimo sacramento y para rezar, y tenían los indios su ramada y una capilla como en los otros pueblos moraban allí dos religiosos, visitados el padre comisario y detúvose con ellos aquel día y el siguiente.

Sábado 27 de Agosto salió el padre comisario de madrugada de Tahuman.

## PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

---

### Grupos Étnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 12,862 personas. Su lengua indígena es la maya.

### Evolución demográfica

#### CENSOS DE POBLACION

Umán siempre ha sido un a población con un número considerado de habitantes ya que su posición geográfica desde tiempos prehispánicos en los actuales (zona industrial de Mérida) ha sido un atractivo para las comisarias y pueblos aledaños a ésta.

Por consiguiente revisando las referencias históricas tenemos que, cuando los españoles fundaron la encomienda en 1549 con 870 tributarios y con una población de 3,070 habitantes considerando las reducciones que los españoles hicieron con los pueblos cercanos, de igual manera se cuentan con referencias históricas del movimiento poblacional del año 1821 cuando nuestro país iniciaba su vida independiente, la comunidad de Umán contaba 5,991 habitantes (2,7874 hombres y 3,143 mujeres), sin embargo a partir del año 1900 se inician los censos de población y gracias al trabajo del gran maestro Salvador Rodríguez Loza que realizó un trabajo arduo de recopilación tenemos los siguiente datos de los movimientos poblacionales a partir del año 1900 tal como se muestra en el cuadro siguiente.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1900	3,010	2,892	5,902
1910	3,846	3,691	7,537
1920	3,555	3,335	6,790

1930	3,943	3,581	7,524
1940	3,799	3,434	7,233
1950	4,781	4,424	9,205
1960	5,661	5,380	11,041
1970	7,268	6,857	14,125
1980	8,766	8,512	17,278
1990	19,680	19,644	39,324
2000	24,678	24,467	49,145
2010	25443	25550	50993

Fuente: INEGI, 2010

### Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 37,093 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 6,526 habitantes.

## **Fiestas, Danzas y Tradiciones**

### **Fiestas Populares**

Del 01 al 15 de Septiembre se celebran las fiestas en honor al santo Cristo del Amor, donde se realizan gremios y alboradas, feria y bailes populares. Además el carnaval en el mes de febrero. En algunas comisarías se celebran las fiestas a su santo patrono, organizando bailes, jaranas, gremios y corridas de toros.

### **Tradiciones y Costumbres**

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

### **Trajes Típicos**

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

### **Artesanías**

El hurdido de hamacas con hilo de algodón de cáñamo; así como también los bordados hechos a mano o en máquina, y los adornos hechos con hoja de elote.

## GOBIERNO

---

### Principales Localidades

El municipio cuenta con 17 comisarías y un caserío, de las cuales las más importantes son: Itzincab hacienda, Bolóm y Yaxcopoil.



### Regionalización Política

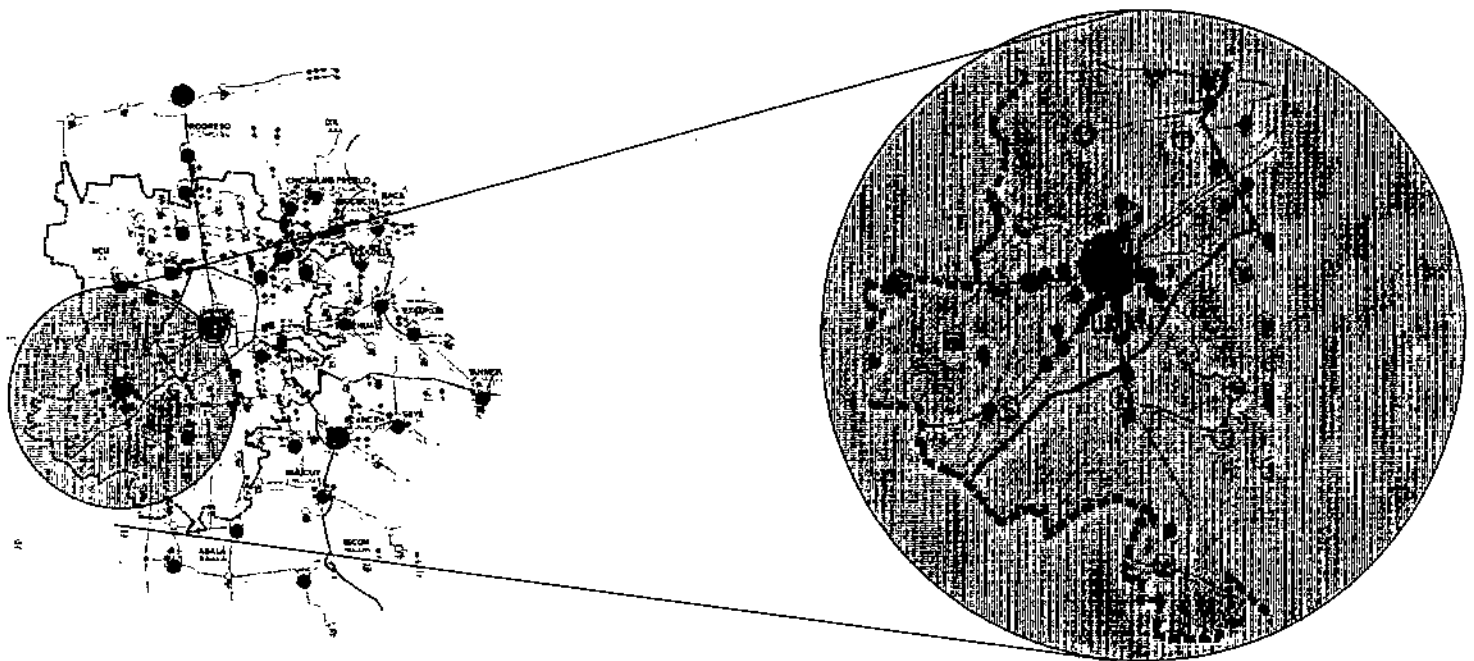
El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Octavo Distrito Electoral Local. **Cronología de los Presidentes Municipales**

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Juan Montero	1941-1943
C. Cástulo Montero S.	1943-1945
C. Miguel E. Dogre F.	1945-1946
C. Máximo Rodríguez R.	1950-1952
C. Manuel González Ruiz	1953-1955
C. Gustavo Montero Quintal	1956-1958
C. Gonzalo Dzul Chan	1959-1961
C. Maximiliano Martín	1962-1964

C Augusto Orozco Montalvo	1965-1967
C. Luis Gonzalo López	1968-1970
C René González González	1971-1973
C. Gerardo A. Duran Díaz	1974-1975
C. Juan González Rosado	1976-1978
C. Carlos Quintal Duran	1979-1981
C Juan Carrillo Paredes	1982-1984
C. William Quintal Montero	1985-1987
C. Carlos Castillo Solís	1988-1991
C. Minerva Rodríguez Paredes	1991-1993
C. William Manuel Quintal Montero	1994-1995
C. Gregorio Ernesto Montero Martín	1995-1998
C. Jesús Adrián Quintal Ic	1998-2001
C. Dr. Raúl Alberto Ruiz Ortiz	2001-2004
C. Enrique Castillo Ruz	2004-2007
William Manuel Quintal López	2007-2010
Lic. Losé Javier Castillo Ruz	2010-2012
Prof. Jesús Adrián Quintal Ic	2012-2015

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

La cabecera municipal es considerada como un centro proveedor de servicios urbanos, y 16 localidades más se clasifican como sub centros básicos de población (Intzicab, Bolón, Dzibikak, Yaxcopoil, Oxcúm, San Antonio Chun, Poxilá, Oxholón, Ticimul, Xtepén, Tebec, Tanil, Xcucul Sur, Hotzuc, Hunxectamán y Petec Biltún). Llama la atención que, aparte de la cabecera, no existan en el municipio otros centros básicos de población, a pesar de que 5 de estas 16 localidades tienen más de mil habitantes. Las 37 localidades restantes son asentamientos que definitivamente no cuentan con servicios, en correspondencia con su reducido número de habitantes. Estos desbalances entre la cantidad de habitantes y el número y tipo de servicios disponibles están relacionados directamente con el proceso de metropolización que experimenta



**Leyenda**

### Modelo espacial jerarquizado de los asentamientos humanos

- Asentamiento sin servicios
- Subcentro básico de población
- Centro básico de población
- Centro proveedor de servicios urbanos
- Metrópoli

### Clasificación administrativa del asentamiento

- Cabecera municipal
- Cabecera regional

### Otros elementos en el mapa

- ▭ Municipio de Uman
- ▭ Zona Metropolitana de Mérida (ZIMERO)

### Vías de comunicación terrestre

- Red carretera primaria en autopista
- Red carretera primaria en proyecto
- Otras carreteras y caminos
- Vías de ferrocarril

## **ANÁLISIS FINANCIERO**

### ***Debilidades o problemática***

- Baja captación del impuesto predial (más del 50% de la población no paga).
- No se aprovecha de forma óptima el potencial generador de otras fuentes de recursos en los ingresos propios.
- Existe una muy alta participación del gasto corriente en el presupuesto de egresos.
- Fuerte subsidio al organismo operador de agua potable (más del 50% de su gasto).
- Falta generar nuevos reglamentos y actualizar los existentes.
- Carencia de manuales de organización del municipio y procedimientos en algunas áreas del gobierno municipal.
- Desconocimiento de la reglamentación existente.
- Municipio no sustentable.

### ***Fortalezas***

- No existen observaciones importantes que se desprendan de las auditorías realizadas.
- Existe una fuerte participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Se mantiene una adecuada relación de trabajo con los sindicatos de Aseo Urbano y Obras Públicas

## **Educación**

El nivel de analfabetismo en el municipio es del 8.02% de la población de 15 años o más.

El municipio cuenta con servicios de educación básica (prescolar, primaria, secundaria y bachillerato). Sin embargo en el 2007 se incorporo una Universidad Privada.

La infraestructura educativa en el municipio se integra por 91 planteles con aulas y espacios para laboratorios y talleres. Sobresale la infraestructura en el nivel primaria con 33 planteles que brindan servicio a 256 grupos. Adicional a esta infraestructura se cuenta con cuatro bibliotecas públicas.

## ***Debilidades***

- Falta de peatones en ciertas escuelas de la cabecera y sus comisarias.
- Ausencia de rondines para mejorar la vigilancia en las escuelas.
- Infraestructura deficiente en las primarias y jardín de niños.
- Desaparición de programas de primeros auxilios en los planteles educativos.
- Nula difusión de la preparatoria abierta.
- No existen platicas para el cuidado de la salud y sexualidad.

## ***Fortalezas***

- ✓ Alta cobertura de planteles educativos en el municipio.
- ✓ Más del 80% de los planteles educativos cuentan con sala de cómputo.
- ✓ Demanda cubierta del plantel de bachilleres.
- ✓ Implementación de Programas de sexualidad y seguridad en los planteles educativos.
- ✓ Alumnos destacados pruebas académicas a nivel estatal y nacional.
- ✓ El municipio se ubica dentro de los radios de acción de los programas de la secretaria de educación pública

## **Salud**

Del total de la población del municipio 53,268 habitantes, según INEGI 2005;34,082son derechohabientes a los servicios de salud por alguna institución. 17,820 no son derechohabientes. Del total de derechohabientes, 30,801 son atendidos por el IMSS; 1,174 son atendidos por el ISSSTE; y 2,969 familias son beneficiadas por el Seguro popular.

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se contaba en el municipio con 4 unidades médicas. El total del personal médico era de 76 galenos, de los cuales 62 pertenecían al IMSS.

Los servicios de salud que presta el H. Ayuntamiento de Umán son de primer nivel, con primer nivel de complejidad y establecimiento de unidad básica de salud. Los servicios prestados han sido superados por la población, tanto en recursos humanos como en recursos materiales, ya que el 85-90% de los pacientes atendidos en las distintas áreas de salud municipal, tienen seguro popular y/o seguridad social, dando lugar a carencias económicas.

La dirección de servicios municipales de salud se encuentra ubicada en la calle 20 s/n x 19 y 21 de la colonia centro de Umán, Yucatán, código postal 97390, cuenta con 03 ambientes contiguos y están distribuidos de la siguiente manera:

01 ambiente destinado a la dirección.

01 ambiente destinado para los equipos de trabajo.

01 ambiente destinado para la farmacia.

En los tres casos el ambiente resulta insuficiente e inadecuado, no permitiendo el desarrollo de las actividades asignadas a esta dirección. Esto se sustenta por el flujo y el número de personal que labora en la unidad orgánica.

En los casos de atención médica especializada, la población tiene que trasladarse a la Ciudad de Mérida para hacer uso de los servicios médicos y hospitalarios de esa ciudad.

### **Debilidades**

- Alta tasa de enfermedades de dengue, y diarrea en las comisarias.
- Infraestructura insuficiente, distribución inadecuada y de difícil acceso.
- Carencia de recursos económicos para poder brindar un servicio adecuado en la infraestructura existente.
- Crecimiento de la demanda de servicios de salud del Ayuntamiento.
- Procesos no estandarizados.
  
- Oferta insuficiente de servicios de salud en las comisarias.
- Insuficiente el servicio de traslado de enfermos y accidentados.
- Los servicios de salud para la población abierta son insuficientes (por ello el municipio tiene que participar en la prestación de los servicios de salud).

### **Fortalezas**

- ✓ Diagnostico situacionales de las principales enfermedades en las comisarias del municipio
- ✓ Personal comprometido.
- ✓ Profesionales competentes con experiencias en el servicio
- ✓ Se cuenta con un Consultorio dental.
- ✓ Unidad móvil para consulta externa.
- ✓ Material para abatizar (abate).
- ✓ Consultorio de psicología

## **Cultura**

Equipamiento de infraestructura se cuenta con el Centro Cultural "Juan Gamboa Guzmán" el cual alberga en sus instalaciones a la Biblioteca Pública "Ermilo Abreu Gómez", así como una biblioteca infantil, las oficinas de la Casa de la Cultura, una sala destinada a usos múltiples, un área para clases de pintura y dibujo, un área para clases de danza, baños públicos y una cooperativa. En términos generales su estado de conservación se puede considerar como bueno.

La biblioteca Pública está catalogada como Biblioteca Pública Regional, cuenta con un área de lectura general y un espacio destinado para consulta, además de un área de acervo infantil. El número de volúmenes es de 6,875 aproximadamente. Este conjunto cuenta con 325 m<sup>2</sup> de construcción y 672 m<sup>2</sup> de terreno.

### **Debilidades:**

- Perdida de identidad cultural
- Nula catalogación de artistas locales.
- Falta de talleres.
- Falta de mantenimiento de las instalaciones de la casa de la cultura.
- Ausencia de actividades culturales para la tercera edad.
- Nula promoción a los grupos jaraneros.
- No existe orientación vocacional.
- Falta de espacios culturales.
- No existen programas para rescatar el patrimonio.
- No hay ballet folclórico en el H. Ayuntamiento.
- Falta actualización y capacitación de la plantilla.
- Ausencia de personal para hacer proyectos.

### **Fortalezas.**

- ✓ Patrimonio arqueológico e histórico.
- ✓ Grupos jaraneros.
- ✓ Grupos y maya hablantes.
- ✓ Patrimonio intangible cultural.
- ✓ Participación de la comunidad.
- ✓ Maestro especializados y capacitado

## Deporte y recreación

Los parques públicos y los espacios destinados a actividades deportivas se concentran en la cabecera municipal, en una proporción de 10 a 1 con respecto a las comisarías. Esto refleja la alta concentración de actividades en la localidad de Umán y el carácter semi-urbano del resto de los centros de población.

A su vez se cuenta con un GIMNASIO POLIFUNCIONAL en donde se ejercen los deportes como box, gimnasia y levantamiento de pesas. También se cuentan con unidades deportivas en las cuales se genera el atletismo, en donde participan personas de distintas edades y hasta con capacidades diferentes, siendo estos nuestros méritos deportivos actuales en el municipio.

Campos deportivos de futbol y beisbol	
UNIDAD	UBICACIÓN
8	UMAN
2	BOLOM
1	SAN ANTONIO CHUN
2	OXHOLOM
2	OXCUM
1	DZIBIKAK
2	ITZICAB
1	TANIL
1	TEBEC
2	YAXCOPOIL
1	XTEPEN
1	POXILA
1	TICIMUL
1	FRAC. SAN LORENZO
26	Total

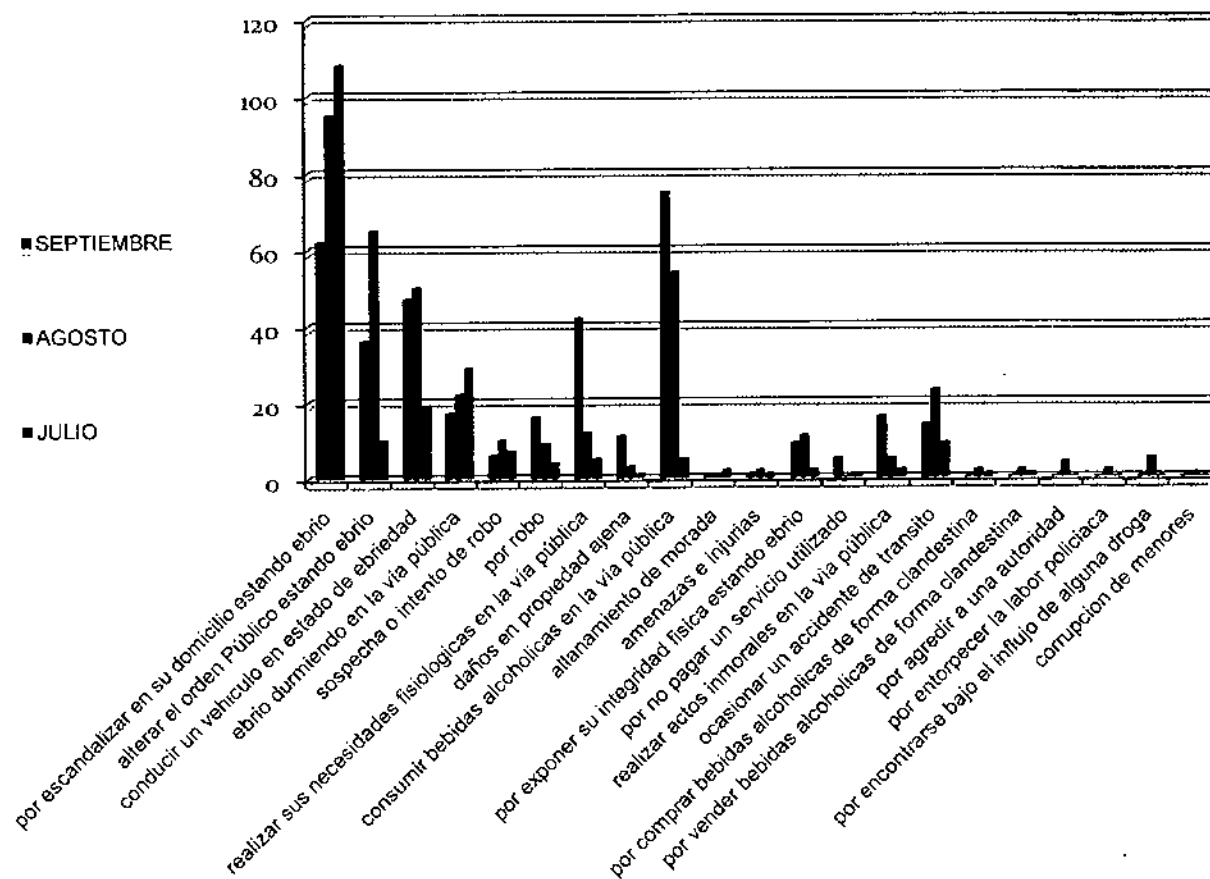
Canchas deportivas	
UNIDAD	UBICACIÓN
13	UMAN
1	BOLOM
1	DZIBIKAK
1	HOTZUC
1	HUNXECTAMAN
4	ITZICAB
1	OXCU,
1	OXHOLOM
1	PETEC
1	POXILA
1	SAN ANTONIO CHUN
1	TANIL
1	TEBEC
1	TICIMUL
1	XCUCUL SUR
1	XTEPEN
1	YAXCOPOIL
5	FRAC. SAN LORENZO
1	FRAC. ACIM
1	FRAC ACIM 2
39	Total

## Seguridad pública

El municipio de Umán es el principal acceso terrestre a al capital Yucateca, cuenta con una zona industrial en el cual transitan vehículos y personas procedentes de diferentes entidades: Actualmente tiene un población de 53,268 habitantes según datos del INEGI: 17 comisarías, 13 colonias y 12 fraccionamientos en la cabecera municipal.

La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Umán, proporciona la vigilancia con un estado de fuerza de 96 elementos, un parque vehicular de 10 carro patrullas, 4 motos patrulla y una ambulancia de traslado; lo que representa la necesidad de elaborar una plan estratégico de seguridad para combatir eficazmente la delincuencia y los problemas de vialidad.

En relación con accidentes de vehículos automotores, estos se han ido incrementando considerablemente, al igual que las situaciones de riesgo para los ciudadanos. A continuación se presenta en la tabla estas situaciones en los meses de: Julio, Agosto y Septiembre de 2012.



## **Debilidades**

- Los delitos más comunes en el municipio están relacionados con la drogadicción, el alcoholismo, el pandillerismo y desintegración familiar
- Carencia de recursos y equipamiento para seguridad pública (equipo de radiocomunicación obsoleto y en mal estado).
- Ausencia de programas de prevención al delito y educación vial.
- Percepción negativa de la ciudadanía respecto a la policía.
- Falta de capacitación del personal policiaco en temas específicos y los elementos son insuficientes (primeros auxilios, peritajes, manejo de armamento, etc.).
- Los espacios carcelarios son insuficientes los fines de semana.
- Personal insuficiente en el ministerio público.
- No existe Reglamento Municipal de Transito que evite el libre transito de Vehiculos pesados en el centro de la ciudad.
- Las unidades destinadas a vigilancia pública se destinan a servicios sociales.
- Falta de médico general.
- Falta de personal policiaco.
- Ausencia de un sitio de resguardo vehicular.
- Rehabilitar las cacetas de equipamiento.
- Falta de personal de alto grado académico.
- Déficit de celdas y deterioro de estas.
- Ausencia de celdas para mujeres.
- Ausencia de programas para la atención psicológica.

## **Fortalezas**

- Buena coordinación con los diferentes niveles de gobierno y existe buena disposición para aceptar normas y reglamentación.

## **Correos**

El municipio cuenta con 1 oficina postal. En el municipio no existen administraciones de telégrafos.

## **Estación de bomberos**

El municipio cuenta con una estación de bomberos establecida a las afueras de la cabecera donde el radio de acción es suficiente para toda la comunidad

## **Catastro**

El municipio cuenta con un edificio central para catastro ubicado en la cabecera del municipio, este mismo tiene los registros de un 80 % de los predios del municipio.

### **Debilidades**

- No existe la actualización de los predios en las comisarias.
- Falta de vehículos
- Falta de equipamiento de medición (estaciones y cintas métricas).
- Deficiencia del servicio de internet.
- Falta de equipo de cómputo.
- Nula existencia de un GPS.
- No existe captación de los aranceles.
- Edificio en mal estado.
- No existe un software para vincular los pagos con tesorería.

### **Fortaleza**

- ✓ Plantilla especializada
- ✓ Demanda cubierta de servicios
- ✓ Costos accesibles
- ✓ 60% de cobertura de fraccionamientos
- ✓ El 80% del municipio de Umán se encuentra en la base de datos

## **Jurídico**

Este departamento se encuentra en los bajos del Palacio Municipal y la demanda de atención ciudadana es de 80% en el municipio, la cuál es atendida y cubierta dentro de los fines de la dirección.

### **Debilidades:**

- Ausencia de un reglamento interno de trabajo aplicado al H.Ayuntamiento.
- Falta de reglamento policiaco.
- Programas y reglamentos austeros.
- No existe reglamento de uso de suelo.
- Actualizar el reglamento interno.

### **Fortalezas:**

- ✓ Plantilla especializada y capacitada.
- ✓ Se tiene el 75% de reglamentos indispensables.
- ✓ Alto número de atención y demandas resueltas.
- ✓ Tramites agilizados y fáciles de atender.
- ✓ Coordinación con dependencias Estatales.

## **Vías de Comunicación y transporte público**

La longitud de la red carretera en el municipio, se integra por 184 Km de estas. Las recientes obras de infraestructura urbana desarrolladas en la localidad de Umán han producido diversos efectos en las actividades de la ciudad. La más relevante es la construcción del libramiento que permite el flujo de vehículos hacia Campeche sin transitar por áreas urbanas

La principal ruta de transporte público es precisamente la que enlaza las ciudades de Umán y Mérida, en un periplo que va del centro de Mérida al centro de Umán, pasando por las avenidas Itzáes y Aviación y por la Ciudad Industrial.

El servicio de transporte entre la cabecera municipal y otras localidades del municipio, es prestado por combis que se concentran en el centro de Umán, desde donde inician su periplo hacia las poblaciones de Xtepén, Yaxcopoil, Oxcúm, Poxilá, Bolón, Dzibikak, Oxholón, San Antonio Mulix y Samahil

Carreteras y caminos Carretera federal (km) 51.9

Carretera estatal (km) 15.4

Camino rural pavimentado (km) 61.2

Camino rural de terracería (km) 18.0

Camino rural revestido (km) 18.5

FUENTE Anuario Estadístico Yucatán, Edición 2007.

## **Desarrollo social**

Actualmente el DIF del municipio de Umán funciona en conjunto con otras dependencias e instituciones, tanto estatales como a nivel federal, de este mismo modo ellos tienen diagnósticos evaluativos y de enlace para las problemáticas sociales que acoge el municipio.

Así mismo, lograr que las actividades, planes y programas de superación de la pobreza urbana que se desarrollan en los barrios y colonias a través del programa Hábitat, obedezcan a un plan de trabajo estratégico derivado de un diagnóstico contenido en un plan de desarrollo comunitario.

### **Debilidades:**

- Falta de vehículo para traslados y recursos.
- Deterioro del equipamiento existente.
- Déficit del material para los centros de desarrollo.
- No existe señalización correspondiente en el departamento.
- Congestionamiento en diferentes calles del municipio.

### **Fortalezas:**

- ✓ Censos y diagnósticos realizados en comisarias.
- ✓ Atención a discapacitados y a familias vulnerables.
- ✓ Buena coordinación con instituciones de gobierno.
- ✓ Alta cobertura de Centros de Desarrollo.

## ***Coordinación municipal de la juventud***

La mayoría de la adolescencia que trabajan en la zona urbana lo hacen en la calle o en los mercados, realizan trabajos en el sector informal tales como ventas ambulantes, cuidando y lavando de carros

La adolescencia que trabaja en las zonas rurales lo hace en todos los campos productivos agrícolas y agropecuarios, y la gran mayoría migran hacia el municipio de Mérida para tener un mejor ingreso.

A su vez, el municipio de Umán representa un alto índice de pandillerismo y alcoholismo en los jóvenes. Esto como resultado de lo pocos indicios a sus necesidades

### **Debilidades**

- Falta de personal
- Ausencia de un programa municipal para los jóvenes
- Problemas de pandillerismo y vandalismo en los jóvenes
- Ausencia de una bolsa de empleo
- No existe un consejo municipal juvenil
- Falta de organización y asociaciones civiles.
- Nula difusión de los programas de PYMES para jóvenes emprendedores.

### **Fortalezas**

- ✓ Coordinación con dependencias estatales
- ✓ Participación en la comunidad
- ✓ Existe mano de obra juvenil capacitada y especializada
- ✓ Espacio especializado para dependencia y la secretaria en coordinación con el H. Ayuntamiento

El municipio pertenece a la región de influencia metropolitana y de acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 21,419 personas que representa el 54.11% de participación económica, con una tasa de desempleo muy reducido (0.85%). La actividad económica se encuentra dividida entre las actividades de los sectores secundario y terciario, que relegan a un bajísimo nivel a las actividades del sector primario.

#### Distribución de la PEA ocupada por sector (2010)

Sector	Municipio	Estado
<b>Primario</b> (agricultura, ganadería, forestal, pesca y caza)	8.70%	17.16%
<b>Secundario</b> (minería, electricidad, agua, construcción y manufacturas)	48.46%	28.18%
<b>Terciario</b> (comercio, transporte, servicios y gobierno)	50.78%	53.19%

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SNIM 7.0 y XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI

Dentro del sector secundario la actividad principal por población ocupada es la industria manufacturera, mientras que en el terciario es el comercio.

Los ingresos percibidos por la PEA en términos de salario mínimo, presentan el siguiente perfil: el 19.78% de la PEA recibe ingresos menores a un salario mínimo por el trabajo realizado; el 50.76% tiene ingresos entre 1 y 2 salarios, y el 20.31% recibe ingresos entre 2 y 5 salarios mínimos.

En el municipio de Umán, existe numerosas organizaciones productivas, dentro de estos se encuentran: citricultores, horticultores, apicultores, ganaderos, porcicultores, grupos de mujeres y otros sociales; dado las características con que cuentan cada uno de las organizaciones, es común notar las series de problemas que viven, sin embargo, en la mayoría de estos grupos sobresale el interés de salir adelante. Esta problemática esta basada en la nula cooperación en los mismos socios o integrantes de los grupos de producción. De la misma manera se detecta es que no cuentan con la capacitación adecuada y oportuna de las actividades que realiza el grupo o de las actividades para mejorar su producción

## **Debilidades**

- Se carece de un área de promoción industrial en el municipio.
- No se cuenta con un censo industrial en el municipio.
- No existe un plan de desarrollo industrial.
- La mano de obra local no cuenta con la capacitación adecuada.
- Falta un esfuerzo estructurado para la promoción de las artesanías.
- Falta un programa de desarrollo turístico del municipio para explotar las potencialidades del municipio (cenotes, haciendas, vestigios mayas, museo de arte prehispánico).
- La agricultura es de autoconsumo con baja rotación de cultivos y pocos apoyos a productores pequeños.
- Población de bajos ingresos en comisarias
- Desorganización: como la dificultad de trabajar en equipo, carece de reglas y responsabilidades.
- Divisionismo entre la organización por fracasar en sus objetivos, conflictos personales y políticos
- No tienen una cultura de ahorro
- Desconocen a las instituciones públicas y privadas que ofrecen créditos refaccionarios así como de los requisitos que requieren
- Carecen de infraestructura básica para efficientar e incrementar sus volúmenes de producción
- No cuentan asesaría técnica continua en los aspectos de organización, producción, comercialización y segmentación del mercado; por los altos costos que les cobran los técnicos

## **Fortalezas**

- Convenio con varias dependencias de investigación y capacitación
- Suelos aptos para el cultivo especializado.
- Diagnósticos situacionales de los productores
- La cercanía con la ciudad de Mérida favorece la industrialización del municipio
- El aeropuerto se encuentra a 7 Km.
- Hay un puerto de altura a 50 minutos..
- El municipio cuenta con el segundo parque industrial más importante en el estado.

## **Desarrollo urbano y obras públicas**

El municipio de Umán presenta un crecimiento desordenado y sin considerar las necesidades futuras, en medida que la población aumenta la demanda de servicios crece, Bajo esta perspectiva de un incremento en el desarrollo de viviendas, es importante incluir en los procesos de planeación municipal los requerimientos que esto implicará. La planificación integral vivienda-servicios-infraestructura, así como la integración a las zonas ya urbanizadas.

<b>TIPO DE VIVIENDA</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>
Vivienda particular	12,403	12,748
Particular con piso diferente a tierra	11,857	12,543
Particulares habitadas	12,188	12,508
Particulares que disponen de agua de la red	10,950	11,146
Particulares con energía eléctrica	11,781	12,564
Particulares con excusado o sanitario	9,922	11,137

Fuente: INEGI, 2005, 2010 vivienda y urbanización

Sobre los servicios que se consideran más problemáticos se mencionó en primer lugar el suministro del vital líquido tanto para la cabecera como para el resto del municipio; por otro lado el tránsito, seguridad y vialidad y transporte son problemáticos en la cabecera, mientras que la limpieza de calles, recolección de basura y pavimentación lo son en el resto del municipio.

### ***Alumbrado publico***

El municipio cuenta con 17 comisarias, 52 fraccionamientos ya municipalizados, colonias y el centro de la cabecera, suman 12,748 viviendas de las cuales 11,095 son conectadas al servicio público a lo que su porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado es de un 87.07% del total

La problemática la representa los campos deportivos, parques y jardines que se encuentran en todo el municipio, presentan un déficit de iluminación; en algunos de ellos, presentan deterioro en sus luminarias, ocasionando inseguridad y deterioro en la imagen urbana del municipio

## Debilidades

- No se ha actualizado el programa de desarrollo urbano
- Desconocimiento de los límites territoriales del municipio
- Falta de tratamiento de aguas residuales
- Fraccionamientos no municipalizados
- falta de tramites para legalizar la existencia de un centro histórico en el municipio
- no se cuenta con un reglamento de impacto vial
- congestionamiento vial en la zona de centro del municipio
  
- Se observan fuertes congestionamientos viales en las calles 20, 20-A, 16, 18, 19, 21 y 23.
  
- El 50% de las calles y de las carreteras de acceso a las comisarias requiere bacheo.
- Falta de reglamentación del servicio de tricitaxis.
- Se carece de un estudio del servicio urbano de transporte en la cabecera municipal.
- Falta nomenclatura y señalización vial en el municipio
- Falta de reglamentación para los nuevos asentamientos inmobiliarios
- Déficit de luminarias en las comisarias
- Postes en mal estado en la mayor parte del municipio
- Consumo inadecuado de energía eléctrica
- Déficit de equipo de seguridad para el personal de alumbrado publico
- Déficit de cobertura en alumbrado publico a parques, jardines y campos deportivos del municipio
- Falta de equipamiento e infraestructura en el servicio de alumbrado publico

## Fortalezas

- ✓ Cobertura del 90% de infraestructura de agua y energía eléctrica en las viviendas del municipio.
- ✓ Se cuenta con una personal especializado para la ejecución de proyectos.
- ✓ Existencia de una cobertura del 87% cubierto de alumbrado publico
- ✓ Mejora de principales vialidades en el municipio
- ✓ Respuesta inmediata para algún percance de alumbrado

## **PANTEONES**

En la actualidad Umán cuenta con 12 panteones contando la cabecera del municipio, estas abastecen al 90% de la cabecera y las comisarias que aun no cuentan con este equipamiento

<b>Panteones</b>	<b>Ubicación</b>
1	Umán, cabecera
1	Tanil
1	Ticimul
1	X Cucul Sur
1	Hotzuc
1	Bolom
1	Dzibikak
1	Hda intzicab
1	Poxila
1	Oxcum
1	Yaxcopoil
1	Xtepen

### **Debilidades:**

- Espacio obsoleto al 90% de su capacidad
- Falta de luminarias dentro del panteón.
- Pocas tomas de agua.
- Falta de andadores.
- Falta de personal.
- Deficiencia en el servicio eléctrico.

### **Fortalezas.**

- ✓ Servicio del 90% al 95% para la comunidad.
- ✓ Cubre con el radio de acción a todo el municipio.
- ✓ Horarios accesibles.
- ✓ Servicios en coordinación con otras dependencias.
- ✓ Plantilla especializada
- ✓ Alta demanda de bóvedas

## **Desarrollo regional**

### ***Estrategia Estatal de Desarrollo Regional***

La planeación regional de la Entidad pretende el mejor aprovechamiento de los recursos de cada zona económica para reducir los contrastes económicos y sociales.

Los contrastes regionales de Yucatán son resultado de la concentración de la infraestructura para el desarrollo en pocos municipios. En este marco, el municipio de Umán se localiza en la Región VI Influencia Metropolitana que comprende además a los municipios de Hunucmá, Ucú y Progreso.

Dentro de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 se encuentra la elaboración de un plan de desarrollo interregional metropolitano de Yucatán que incorporará a los municipios de Mérida, Progreso, Umán y Kanasín, que a pesar de ser la ciudad de Mérida la que mejor calidad de infraestructura urbana posee, constituyen una zona de desarrollo económico que presenta insuficiencia en servicios.

### ***Debilidades o problemática***

- El acceso para los vehículos pesados al centro mueblero, que constituye uno de los elementos básicos del plan de desarrollo interregional metropolitano, no es el adecuado.

### ***Fortalezas***

- Hay 4 empresas instaladas en la etapa inicial del centro mueblero (se busca instalación de empresas no contaminantes).

## DECLARACIÓN DE VALORES

El Ayuntamiento Municipal de Umán y su autoridad emanaron de la voluntad de los ciudadanos, por lo que es depositario de la confianza de la sociedad. Por eso sus actos deben fundamentarse en valores que encarnan las aspiraciones y convicciones esenciales de los ciudadanos.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Umán trabajará para construir un gobierno que lleve a la práctica los siguientes valores:

**Honestidad:** Un gobierno honesto hace buen uso de los bienes que se le confían para cubrir las necesidades básicas de la población, es además, un gobierno comprometido con el desarrollo y el progreso, que honra la palabra en los hechos.

**Responsabilidad:** Un gobierno responsable tiene capacidad de respuesta ante su comunidad y da cuenta de sus actos, actúa motivado por la justicia y el cumplimiento de los compromisos, además, permanece fiel a los objetivos de su misión.

**Transparencia:** Un gobierno transparente rinde cuentas claras de los recursos que le son confiados, garantiza la honradez y eficacia de sus empleados, a fin de generar en la ciudadanía la credibilidad en su saludable estructura.

**Humildad:** Un gobierno humilde, atiende a sus ciudadanos con gentileza, con amabilidad y con respeto, sin distingo de colores, de creencias religiosas y sin distingo de nivel económico.

## ▪ **MISIÓN**

- El Ayuntamiento de Umán, promoverá el espíritu innovador, alentará la generación de empleos y la igualdad de oportunidades para todos los Umanenses por medio de una política social activa y un fomento económico moderno. Ofrecerá mejoras en los servicios públicos, impulsará la formación de capital humano y ampliará la infraestructura, para hacer de Umán un municipio exitoso. En tal sentido su misión será:

- ***“Conducir honesta, efectiva, transparente y participativamente los destinos del municipio, fomentando el desarrollo social, mediante el sano crecimiento económico y con un absoluto respeto hacia el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes”.***

Para lograr esta misión se implementarán, dentro del concepto de planeación democrática, estrategias que nos permitirán enfrentar con éxito los retos del porvenir:

### **1.- Fortalecer el capital social**

El capital social es el principal activo del Municipio, define su carácter, otorga identidad y capta la esencia de su gente. Para fortalecerlo debemos reforzar la cultura de la sustentabilidad en la juventud, como parte de la educación cívica, y vigorizar el sentido de identidad y pertenencia, promoviendo el respeto a nuestras instituciones, héroes y valores, y rescatando arte, historia, costumbres y tradiciones.

### **2.- Mejorar la competencia en la administración pública**

- Porque el desarrollo de los municipios está íntimamente relacionado con la aplicación de las políticas correctas, se deben profesionalizar los organismos encargados de la administración pública, establecer criterios e indicadores de medición para la planeación y la evaluación de las acciones de gobierno, y sobre todo, escuchar atentamente la voz de los habitantes.

## ▪ **VISIÓN**

***Lograr, ser reconocido como un municipio que brinde oportunidades de empleo, salud y Educación; lograr alcanzar una mejor calidad de vida en un ambiente de mayor seguridad, con una administración transparente, eficaz y honesta, a través de servicios públicos eficientes.***

# MARCO JURIDICO

## Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**En su artículo 26°** señala que: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

**El artículo 115°** constitucional establece el Régimen de Municipio Libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

## Constitución Política del Estado de Yucatán

**Artículo 77.-** Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes:

Décima tercera.-El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

**Artículo 95 Bis.-** El Estado garantizará, protegerá y promoverá el desarrollo social, económico, político y cultural del pueblo maya. El Estado y sus municipios, dentro del ámbito e sus respectivas competencias, con la participación e las comunidades mayas y en coordinación con las mismas, deberán:

IV.-En los planes de desarrollo municipal y programas que de ellos se deriven, los Municipios darán participación a los integrantes de las comunidades mayas, situadas en sus respectivas jurisdicciones, en los términos que establezca la ley, con el fin de impulsar su desarrollo integral, fortalecer las economías locales y mejorar sus condiciones de vida, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación activa de las comunidades mayas.

## Ley Estatal de Planeación

**Artículo 5.-** Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

**Artículo 25.-** Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaborendeberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**Artículo 27.-** Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo 29.-** El Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

**Artículo 30.-** Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los planes municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, así como los responsables de su ejecución.

**Artículo 31.-** Los programas institucionales que deban elaborar las entidades para estatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondientes, las entidades al elaborar sus programas institucionales se ajustarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

**Artículo 32.-** Los programas subregionales se referirán a las zonas que se consideren prioritarias, tanto en lo que atañe al municipio como al Estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o los municipales.

**Artículo 34.-** Las dependencias encargadas de la Ejecución del Plan Estatal y de los municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente; estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo, las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.

**Artículo 35.-** Los planes y programas a que se refieren los artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios, del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 38.-** Los Planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

**Artículo 39.-** Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias; los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del titular del Ejecutivo se publicarán igualmente, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Los resultados de las revisiones y en su caso, las adecuaciones consecuentes a los planes municipales y a los programas que de ellos se deriven, se publicarán en los municipios y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

**Artículo 44.-** Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las entidades paramunicipales.

**Artículo 45.-** La ejecución de los planes Municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

**Artículo 46.-** Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

**Artículo 47.-** La coordinación de la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de convenios de Desarrollo.

**Artículo 48.-** El Ejecutivo Estatal podrá convenir con el gobierno Federal y los Ayuntamientos, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación Estatal del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

### **Ley Estatal de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán**

**Artículo 39.-** Durante el mes de junio, el Presidente Municipal en sesión solemne de Cabildo, rendirá a éste y a los habitantes, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal y los avances logrados del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 41.-** El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

#### **B) De Administración**

III.- Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;

VI.- Regular la utilización del suelo, formular y aprobar su fraccionamiento de conformidad con los planes municipales;

#### **C) De Hacienda:**

II.- Aprobar a más tardar el quince de diciembre, el Presupuesto Anual de Egresos, con base en los ingresos disponibles y de conformidad al Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo;

D) De Planeación:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo;

III.- Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes;

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas, y

V.- Regular de manera conjunta y coordinada con el Estado, y con otros Municipios, las zonas de conurbación.

**Artículo 42.-** Son obligaciones del Ayuntamiento en materia de servicios y obra pública:

I.- Concluir las obras iniciadas por administraciones anteriores, siempre y cuando sean de beneficio colectivo, atiendan al Plan Municipal de Desarrollo y que no estén impedidas administrativa o judicialmente su ejecución;

**Artículo 82.-** Las oficinas y dependencias, conducirán sus acciones en base a los fines y objetivos de los planes y programas operativos anuales. Al frente de cada una de ellas, habrá un titular con la denominación que determinen los reglamentos respectivos. Para el despacho de sus asuntos, se auxiliará en los demás funcionarios públicos que dispongan los reglamentos del ramo, conforme a los recursos presupuestales.

## **De la Planeación del Desarrollo**

### **Sección Primera**

#### **Del Sistema Municipal de Planeación**

**Artículo 108.-** Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

**Artículo 109.-** La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

**Artículo 110.-** Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

**Artículo 111.-** Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

### **De los Instrumentos de Planeación**

**Artículo 112.-** Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

**Artículo 113.-** El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

### **Del Plan Municipal de Desarrollo**

**Artículo 114.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

**Artículo 115.-** Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

**Artículo 116.-** Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y registrarán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

**Artículo 117.-** El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

**Artículo 118.-** El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

### **Del Programa Operativo Anual**

**Artículo 119.-** Los Programas Operativos serán los instrumentos anuales de la planeación municipal, serán concordantes con el Plan Municipal de Desarrollo y deberán ser presentados al Cabildo. El Programa Operativo Anual, contendrá:

I.- Diagnóstico de la situación económica y social del Municipio en el año específico y su relación con la situación regional y estatal;

II.- Objetivos y metas a corto plazo;

III.- Políticas, estrategias e instrumentos a utilizar;

IV.- Previsiones y recursos necesarios y fuente de los mismos, y

V.- Acciones a realizar en las vertientes de la planeación obligatoria, coordinada y concertada en relación a los sectores social y privado.

Correlativamente a los programas operativos anuales, se formularán los respectivos programas de inversión, gasto y financiamiento que los complementarán.

Los programas operativos y los programas de inversión, gasto y financiamiento, deberán contener las propuestas prioritarias de la sociedad para abatir los rezagos sociales.

Los programas serán obligatorios para el Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 120.-** El ejercicio del presupuesto municipal debe relacionarse con el Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas, para que en su oportunidad, la Contaduría Mayor de Hacienda verifique su cumplimiento.

**Artículo 173.-** El Ayuntamiento con base en su programa financiero anual, al someter a la Legislatura local la Ley de Ingresos, deberán proponer, en su caso, los montos globales de endeudamiento para el financiamiento de su Presupuesto de Egresos, proporcionando los elementos de juicio suficientes para fundar su propuesta. El monto de endeudamiento aprobado en las respectivas leyes de ingresos será la base para la contratación de los créditos necesarios para el financiamiento de los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo e incluidos en el Presupuesto de Egresos respectivo.

**Artículo 208.-** Los servidores públicos de elección popular, tendrán las siguientes obligaciones:

VI.- Ejecutar los planes, programas y el presupuesto correspondiente;

**Artículo 211.-** Al órgano de control interno compete:

III.- Vigilar el cumplimiento, por parte de las oficinas, dependencias y entidades de la Administración Pública, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingreso, contabilidad, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores;

# EJES RECTORES

Como parte fundamental de la planeación estratégica, se encuentran también los planes de desarrollo, mismos que orientan el desarrollo en ejes rectores alineados y congruentes en ambos niveles de intervención, con el fin de asegurar el éxito de los objetivos planteados por la sociedad.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, se delinearán los ejes rectores en materia política, social y económica en donde se encaminará toda la acción de gobierno para el logro de la visión, objetivos y metas que se derivan de la estrategia de desarrollo.

La administración 2010-2012 impulsará un gobierno democrático, participativo, humano y equilibrado en donde el bien común es y será una premisa en el diseño e instrumentación de las políticas públicas que se configuren para el desarrollo integral de los Umanenses.

**Para lograrlo se han definido seis ejes rectores del desarrollo:**

**1.- Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil.-**



Proporcionar eficazmente a la población Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, con apego a derecho, con sentido humano y ejerciendo la función pública con transparencia y participación ciudadana, es la misión de este eje rector y en el cual, la observancia a la Ley y el respeto a las garantías individuales, así como la garantía de seguridad y convivencia pacífica de todos sus habitantes, es la visión a alcanzar del gobierno. Así como establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados, ciudadanos y de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la presentación de una calamidad o desastre natural.

## 2.- Desarrollo Económico y Rural.-



Este eje rector visualiza convertir a Umán en un Municipio competitivo, en términos de desarrollo empresarial, con un crecimiento económico sustentable, equilibrado e incluyente con alto sentido de responsabilidad social que incorpore vocaciones, habilidades, infraestructura y recursos naturales de sus regiones haciéndolo altamente atractivo para la inversión. Para lograr esta visión es indispensable promover y fomentar el desarrollo económico sustentable del Estado, generando condiciones propicias para las actividades empresariales y productivas, mejorando el nivel de vida de la sociedad

Esta misión se cumplirá a través de las políticas y estrategias diseñadas en los sub-ejes de:

- Desarrollo social.

## 3.- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.-





Este eje rector está integrado por sub-ejes de gran impacto para la superación y progreso del ser humano, el principal actor y fin último de la acción de gobierno. Este capítulo tiene como misión brindar a toda la población de Umán, especialmente a aquellos segmentos socioeconómicos más desprotegidos, las condiciones necesarias para lograr un desarrollo humano equitativo y sustentable, estimulando la participación social autogestora que asegure una mejor calidad de vida apoyada en una legislación apropiada y con la coordinación de esfuerzos de los sectores políticos, sociales y económicos que garanticen la creación de oportunidades y generación de prosperidad.

Esta misión se cumplirá a través de las políticas y estrategias diseñadas en los sub-ejes de:

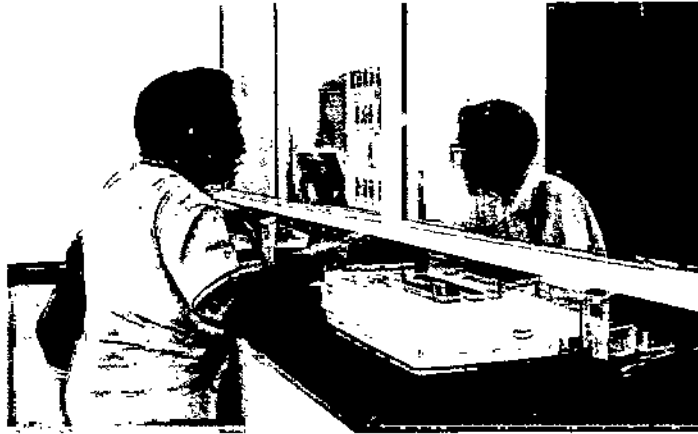
- Educación y cultura.
- Salud y ecología.
- Asistencia social.
- Deporte.
- Equidad de género.
- Coordinación municipal de los jóvenes.
- Servicios públicos y municipales.

#### 4.- Desarrollo Urbano y Obras Públicas.-



El Municipio de Umán proporcionará para todos sus centros de población los instrumentos de planeación y administración urbana. Y aplicará estos para ordenar los asentamientos humanos existentes y satisfacer las necesidades de espacios y servicios que generan el crecimiento demográfico en los centros de población del mismo. Así como elaborar obras de calidad al menor costo que complementen y fortalezcan la infraestructura, atendiendo en primera instancia a las necesidades básicas del municipio. Esta misión se cumplirá a través de las políticas y estrategias diseñadas en los sub-ejes de:

## 5.- Financiamiento del Desarrollo.-



Garantizar el eficiente manejo de las finanzas públicas municipales, mediante una administración honesta, transparente, moderna y humana, con apego al marco legal y una política fiscal que promueva en los ciudadanos el cumplimiento voluntario de sus obligaciones. Y de esa manera alcanzar una salud financiera positiva por encima de los otros municipios del estado de Yucatán, que nos permita ser ejemplo de municipio rentable en lo social y de oportunidad de inversión directa a quienes compartan nuestra visión institucional municipal, para otorgar a las futuras generaciones un municipio próspero, digno y prometedor.

## 6.- Modernización integral de la Administración Pública.-

Este eje rector visualiza convertir a Umán en un Municipio competitivo, entérminos de desarrollo administrativo, con un crecimiento económico sustentable, equilibrado e incluyente con alto sentido de responsabilidad social que incorpore vocaciones, habilidades, infraestructura y recursos naturales de sus regiones haciéndolo altamente atractivo para la inversión. Para lograr esta visión es indispensable estar a la vanguardia en tecnología de información y mantenerse actualizado en todas las áreas. Esta misión se cumplirá a través de las políticas y estrategias diseñadas en los sub-ejes de:

- Jurídico.



# **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS Y PROPUESTAS**

## **1.- Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil**

### **Objetivos**

- Garantizar la aplicación del estado de derecho para brindar seguridad y preservar la integridad física y la conservación de los bienes de los habitantes del municipio.
- Promover que el ministerio público proporcione un servicio más eficiente.

### **Estrategias**

- ✓ Promover la coordinación interinstitucional con los distintos niveles de gobierno.
- ✓ Contar con mayor cantidad y mejores equipos y vehículos policíacos.
- ✓ Implementar programas de prevención del delito y de educación vial.
- ✓ Promover el acercamiento del cuerpo de policía con la comunidad.
- ✓ Implementar un programa de reclutamiento, selección, capacitación y adiestramiento permanente, evaluación y estímulo del cuerpo de policía.
- ✓ Dotar a los cuerpos de seguridad pública de mayores elementos y herramientas para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Elaborar un reglamento de Tránsito y vialidad y aumentar el número de unidades al servicio público de vigilancia.
- ✓ Incrementar la capacidad de atención a la población en la agencia del Ministerio Público Municipal.
- ✓ Crear un programa de psicología.

## **2.- Desarrollo Económico y Rural.**

### **Objetivos**

- Fomentar diversificación de actividades productivas en el municipio.
- Fomentar la creación de proyectos que vinculen diferentes sitios turísticos del municipio buscando la difusión de las artesanías y servicios que ofrece la comunidad.
- Coadyuvar a mejorar la productividad y la rentabilidad de la actividad agrícola y fomentar programas integrales, diversificando las actividades del campo con una capacitación adecuada y seguimiento para obtener mayores resultados.

### **Estrategias**

- ✓ Explorar los medios más convenientes para promover al municipio entre posibles inversionistas.
- ✓ Colaborar con el gobierno del estado para elaborar un censo y política industrial para el municipio.
- ✓ Regular la emisión de contaminantes por parte de las empresas
- ✓ Establecer un programa de promoción de las artesanías y rescate de las zonas turísticas del municipio.
- ✓ Gestionar ante el gobierno del estado la canalización de apoyos hacia los pequeños productores.
- ✓ Gestionar ante el Estado y la Federación asesoría técnica para el mejoramiento de la actividad agropecuaria.
- ✓ Promover la creación de nuevos grupos u organizaciones productivas.
- ✓ Otorgar los apoyos sin distinción partidista.
- ✓ Solicitar y ser constante en los apoyos de recursos económicos, que ofrecen las diversas instituciones que inciden en el campo.

- ✓ Proporcionar el uso de transferencia de tecnología para mejorar los Sistemas productivos.
- ✓ Apoyar la participación de jóvenes productores.
- ✓ Promover acuerdos de colaboración con diferentes dependencias y autoridades para otorgar los servicios de capacitación, asesoría técnica, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- ✓ Recuperar la confianza de los integrantes de los grupos productivos y generar la participación en las actividades y acciones que se le encomienden para la consolidación y desarrollo de los mismos.

### **Metas**

- Construir y darles seguimientos a las pequeñas y medianas empresas ya establecidas en el municipio.
- Atraer el turismo nacional e internacional hacia el municipio.
- Elevar la productividad y la comercialización de la actividad agropecuaria en el municipio.

- ✓ Implementar programas preventivos de salud.
- ✓ Creación Taller de teatro.
- ✓ Rescate de identidad cultural
- ✓ Creación de un Programa de ponencias tradicionales y culturales.
- ✓ Creación del Programa un día en tu comunidad.
- ✓ Creación de un programa Acércate a la tecnología.
- ✓ Creación de un Programa los nuevos talentos.
- ✓ Creación de un Programa "Barrios Culturales".
- ✓ Programa de carnaval.
- ✓ Rescate de la cultura maya en el municipio
- ✓ Creación del programa "La Música de antaño"
- ✓ Implementar un consejo joven municipal
- ✓ Coordinar programas con dependencias externas.
- ✓ La creación de un programa de oficios para los jóvenes.
- ✓ Impulsar en los jóvenes la necesidad de estudiar su preparatoria.
- ✓ Implementar el programa de educación sexual para jóvenes.
- ✓ Celebrar convenios con otras instancias y otros municipios para mejorar el servicio del centro de rehabilitación.

- ✓ Identificar a la población que por sus condiciones pertenece a grupos vulnerables.
- ✓ Fortalecer la coordinación con los distintos niveles de gobierno para identificar y atender a los grupos marginados.
- ✓ Implementar programas de atención a los jóvenes y de igualdad de género.
- ✓ Llevar los programas culturales a las comisarias y los fraccionamientos.
- ✓ Coordinar las actividades culturales con el resto de las direcciones del municipio para celebrar eventos conjuntos.
- ✓ Promover actividades culturales que rescaten las tradiciones del municipio.
- ✓ Implementar un programa de reforestación en conjunto con las autoridades federales.
- ✓ Generar reglamento de cuidado del medio ambiente en el municipio.
- ✓ Desarrollar un programa municipal de protección del medio ambiente.
- ✓ Plan de manejo integral del Relleno Sanitario.
- ✓ Consultas de medicina general (matutino-vespertino).
- ✓ Consultas de medicina general en las comisarias
- ✓ Secciones mensuales del Comité Municipal de Salud.
- ✓ Consulta médica a domicilio.
- ✓ Impartir pláticas sobre higiene personal.
- ✓ Impartir pláticas sobre fomento a la salud.

- ✓ Actualización de un programa de abatización, fumigación y descacharrización
- ✓ Platicas en las escuelas sobre enfermedades transmisibles, ecología, higiene personal y salud mental así como adicciones.
- ✓ Consultas de estomatología (preventiva-curativa).
- ✓ Consultas de estomatología (preventivo en las comisarias).

### **Metas**

- Rehabilitación de los planteles educativo, reduciendo el porcentaje de centros escolares con instalaciones y/o mobiliario insuficientes o en mal estado.
- Proporcionar atención oportuna con calidad y calidez a los habitantes del municipio de Umán, en especial al primer nivel y a la prevención.
- Implantar acciones y medidas para dar solución a carencias y necesidades de la población en riesgo en forma pronta y expedita así como minimizar los daños presentes previamente.

Núm.	<i>Propuestas.</i>
1	Rescate de la lengua maya. Pagina de difusión sobre la cultura.
2	Rescate de la lengua maya.
3	Gestionar ante la SEP; SEIT; CONALEP, TEC. DE MERIDA y la UADY la instalación de los nuevos centros educativos no solo en la cabecera sino en las comisarias con mayor densidad de población.
4	Intercambio cultural en las comisarias del municipio.
5	Establecimiento de una instancia en la que participen las asociaciones de padres de familia y el gobierno municipal que este dirigida a mejorar los espacios educativos.
6	Adquisición y habilitación de dos vehículos más para atención y traslado de enfermos en las comisarias.
7	Adquisición de 1 ambulancia totalmente equipada con personal medico calificado (paramédico).
8	Establecer convenios de coordinación con el Centro de Salud Urbano para definir políticas de colaboración.
9	Creación de talleres de gastronomía, artesanías y urdido de hamacas
10	Creación de Museos interactivos.
11	Programas regulares para prevención de enfermedades.
12	Celebrar convenios con los municipios de Samahil, Kinchil, Celestún, Chocholá, Kopomá, Hunucmá, para mejorar el servicio del centro de rehabilitación.
13	Elaborar censos de los grupos vulnerables.
14	Establecer la coordinación con el gobierno federal en el marco del programa Oportunidades y Hábitat.
15	Colaborar con INJUVY para implementar programas de atención integral que incluya material deportivo y transporte con alcance en las comisarias.
16	Colaborar con el Instituto de Equidad de Género.
17	Torneos deportivos permanentes en las colonias y comisarias y con otros

	municipios.
18	Implementar la semana de los juegos de la juventud buscando incluir a las comisariías.
19	Elaborar calendarios anuales de eventos culturales en el municipio.
20	Coordinar las actividades relacionadas con cultura, deporte, servicios públicos municipales y salud para tener un enfoque integral.
21	Programa de reforestación con la CONAFOR.
22	Realizar actividades que contemplen a los jóvenes con discapacidad
23	Programa de protección al medio ambiente que dé énfasis a la contaminación de los mantos freáticos, erosión del suelo, contaminación del aire por la quema de basura y tratamiento de desechos industriales.
24	Elaborar un censo para conocer la demanda de los servicios de recolección de basura
25	Adquisición de 4 Unidades adecuadas para la recolección de basura.
26	Implementar un programa de concientización para separar la basura orgánica e inorgánica.
27	Crear el programa jóvenes emprendedores.

## **4.- Desarrollo Urbano y Obras Públicas**

### **Objetivos**

- Promover un desarrollo urbano ordenado en el municipio, así como desarrollar obras de calidad que atiendan las necesidades básicas y elementales.
- Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.
- Preservar y rehabilitar nuestras zonas de crecimiento..

### **Estrategias**

- ✓ Actualizar la normatividad de desarrollo urbano municipal.
- ✓ Establecer un programa de regularización de la tenencia de la tierra.
- ✓ Mejorar la gestión del sistema de agua potable en aspectos técnicos y administrativos, considerando también las alternativas para la disposición de aguas residuales.
- ✓ Mejorar la gestión del servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos.
- ✓ Rehabilitación del rastro municipal.
- ✓ Ampliación del cementerio municipal.
- ✓ Elaborar un programa de vialidad y transporte del municipio.
- ✓ Implementar programa de mantenimiento continuo de parques y jardines.
- ✓ Implementar un programa de reforestación en conjunto con las autoridades federales.
- ✓ Implementar el programa "Mercado en tu barrio"

- ✓ Cambiar el color de las luminarias en las principales vialidades e hitos del municipio.
- ✓ Rehabilitar y dotar de luminarias a las comisarias faltantes.
- ✓ Habilitar la fuente social.
- ✓ Poner foto celdas sobre paneles.
- ✓ Estudio de uso de suelo.
- ✓ Difusión para el costo y un mejor pago para los gastos funerarios.

### **Metas**

- Se establecerá un ordenamiento y una regularización de los asentamientos humanos.
- Se establecerá una mejor calidad y cobertura en los servicios públicos.

<b>Núm.</b>	<b>Propuestas.</b>
1	Actualizar el plan de desarrollo urbano.
2	Decretar reservas territoriales para controlar el crecimiento urbano y fomentar la flora y fauna.
3	Regular y restringir los bancos de material para evitar que representen peligro para la población.
4	Implementar un programa de mantenimiento y conservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
5	Municipalizar los fraccionamientos que de acuerdo a ley y especificaciones técnicas estén en condiciones para ello.
6	Actualizar la reglamentación y normatividad sobre los usos del suelo.
7	Instalación del Comité de regularización de la tenencia de la tierra.

8	Colaborar con CORETT y con los núcleos ejidales para regularizar la tenencia de la tierra.
9	Elaborar el Plan maestro de agua potable.
10	Levantamiento catastral de la infraestructura existente de la red de distribución.
11	Rehabilitación y/o sustitución de equipos de bombeo en pozos y cárcamos.
12	Rehabilitación y adecuación de la red de distribución y tomas domiciliarias.
13	Construcción y rehabilitación de cajas de operación de válvulas.
14	Programa permanente de detección y corrección de fugas.
15	Promover la cultura de pago, mediante la micro medición y trabajo social.
16	Actualización de tarifas vigentes.
17	Actualización de tarifas domésticas a tarifas comerciales, por cambio de giro del usuario.
18	Modernización de la infraestructura del sistema comercial.
19	Reducción de la morosidad mediante la disminución de caudal a toma domiciliaria y suspensión del servicio a toma comercial.
20	Actualizar el reglamento de construcción.
21	Habilitar un grupo de inspectores que supervisen el cumplimiento de las normas de construcción, principalmente en materia de disposición de aguas residuales, en los nuevos fraccionamientos.
22	Plan para optimizar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.
23	Rehabilitación, construcción y adquisición gradual de infraestructura y equipamiento del rastro (pileta para lavado de vísceras, corrales de resguardo, miriñaques, red hidráulica, ventilación, iluminación, acondicionamiento de ventanas y accesos; equipo de radiocomunicación y transporte, equipamiento para el médico veterinario y para el personal operativo).
24	Crear una instancia en la que participen los usuarios en el mejoramiento del servicio que ofrece el rastro.
25	Adecuación del sistema de alumbrado del cementerio.

26	Actualización del programa uso de suelo.
27	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones del cementerio (bóvedas y osarios).
28	Adquirir terreno para un nuevo cementerio.
29	Elaborar un estudio vial para optimizar el flujo vehicular municipal.
30	Elaborar un estudio de requerimientos de transporte y presentar el mismo a la comisión de transporte.
31	Elaborar un reglamento del servicio de tricitaxis.
32	Participar en la elaboración del estudio para el periférico y coordinarse con el gobierno del estado para identificar fuentes de fondeo de recursos para la implementación del proyecto del periférico.
33	Implementar un programa de desazolve de los pozos recolectores de agua pluvial.
34	Programa permanente de bacheo.
35	Coordinación de brigadas para la rotulación y/o instalación de la nomenclatura y equipamiento faltante (señal ética) en calles principales y en comisarías, fraccionamientos y colonias del municipio.
36	Rehabilitación de parques y jardines del municipio (reforestación, señalización, pintura de juegos infantiles, limpieza e iluminación de fuentes). Principalmente del parque nuevo de Dzibilkal, del parque de San Francisco, del atrio de la Iglesia Católica y del parque principal de Umán.
37	Programa de mantenimiento de parques y jardines en todo el municipio y adquisición del equipamiento necesario (botes de basura, desbrozadoras, camión de volteo, pintura).
38	Programa de rehabilitación de las instalaciones y equipamiento del mercado (instalación eléctrica y de iluminación, impermeabilización, repavimentación, adecuación del estacionamiento, construcción de baños, pozos pluviales y cambio de alcantarillas, oficinas administrativas, entre otras acciones).
39	Elaborar un estudio de factibilidad para la construcción de un mercado nuevo.

## 5.- Financiamiento del desarrollo

### Objetivo

- Obtener mayores ingresos y promover otras fuentes de ingreso como el turismo y artesanías.
- Obtener el recurso de trámites y reglamentaciones vigentes.

### Estrategias

- ✓ Implementar programas para aumentar la captación de ingresos propios por conceptos de: Impuesto predial, Licencias de funcionamiento, Agua potable y Recolección de basura.
- ✓ Actualizar el padrón de contribuyentes de estos servicios, mediante inspectores o visitadores.
- ✓ Otorgar facilidades, hacer promociones, girar invitaciones.
- ✓ Crear conciencia de pago entre los contribuyentes así como generar confianza de los mismos ante sus autoridades.

### Meta

- Eficientar los recursos obtenidos en necesidades y demandas de la población.

Núm.	Propuestas.
1	Campaña de sensibilización del contribuyente.
2	Programa de descuentos de recargos.
3	Aplicación de la notificación y requerimientos de pago.
4	Programa de inspección física de predios y actualización de valores catastrales.
5	Revisar el esquema tarifario del impuesto predial, permisos de construcción, recolección de residuos sólidos a industrias y en general los impuestos y derechos que cobra el municipio.
6	Programa de ahorro de energía eléctrica en el servicio de alumbrado.
7	Programa de optimización del gasto de combustible de acuerdo a las necesidades del municipio.

8	Creación de un software para el pago de trámites y servicios.
9	Identificar vehículos cuyo gasto de mantenimiento sea muy oneroso.

## 6.- Modernización de la Administración Pública

### **Objetivo**

- **Coordinación** y orientación de los distintos servidores públicos capacitándolos con los métodos metodológicos, tecnológicos y de comunicación para satisfacer las demandas y necesidades de la población en el municipio.

### **Estrategias**

- ✓ Establecer mecanismos que permitan al usuario de los servicios públicos acceder a la información.
- ✓ Modernizar y automatizar los procesos de cobro de impuestos para disminuir en tiempo de espera y eficientar el uso de la información que genera.
- ✓ Establecer un programa de capacitación constante al personal.
- ✓ Actualización de reglamento de construcción.
- ✓ Crear un reglamento de participación ciudadana.
- ✓ Modernización al departamento en materia jurídica.
- ✓ Creación de una comisión permanente de revisión de documentos y reglamentos.

### **Meta**

- Generar un mejor servicio con personal capacitado y especializado en las distintas actividades administrativas.
- Evaluación de los procesos administrativos y las demandas cubiertas e insatisfechas de la población.

Núm.	<i>Proyectos</i>
1	Definición e integración de información básica necesaria para el otorgamiento de los servicio a través de medios electrónicos (pagina WEB).
2	Elaborar la normatividad para el manejo y conservación de la información municipal.
3	Difusión a la gaceta del municipio
4	Efectuar evaluaciones de desempeño al personal para determinar debilidades y de esa manera implementar programas de capacitación adecuados
5	Creación del reglamento interno de trabajo.
6	Creación de reglamentos de usos de suelo.
7	. Contratar despacho externo para orientación estratégica
8	. Creación de reglamento de vialidad.

## BIBLIOGRAFÍA

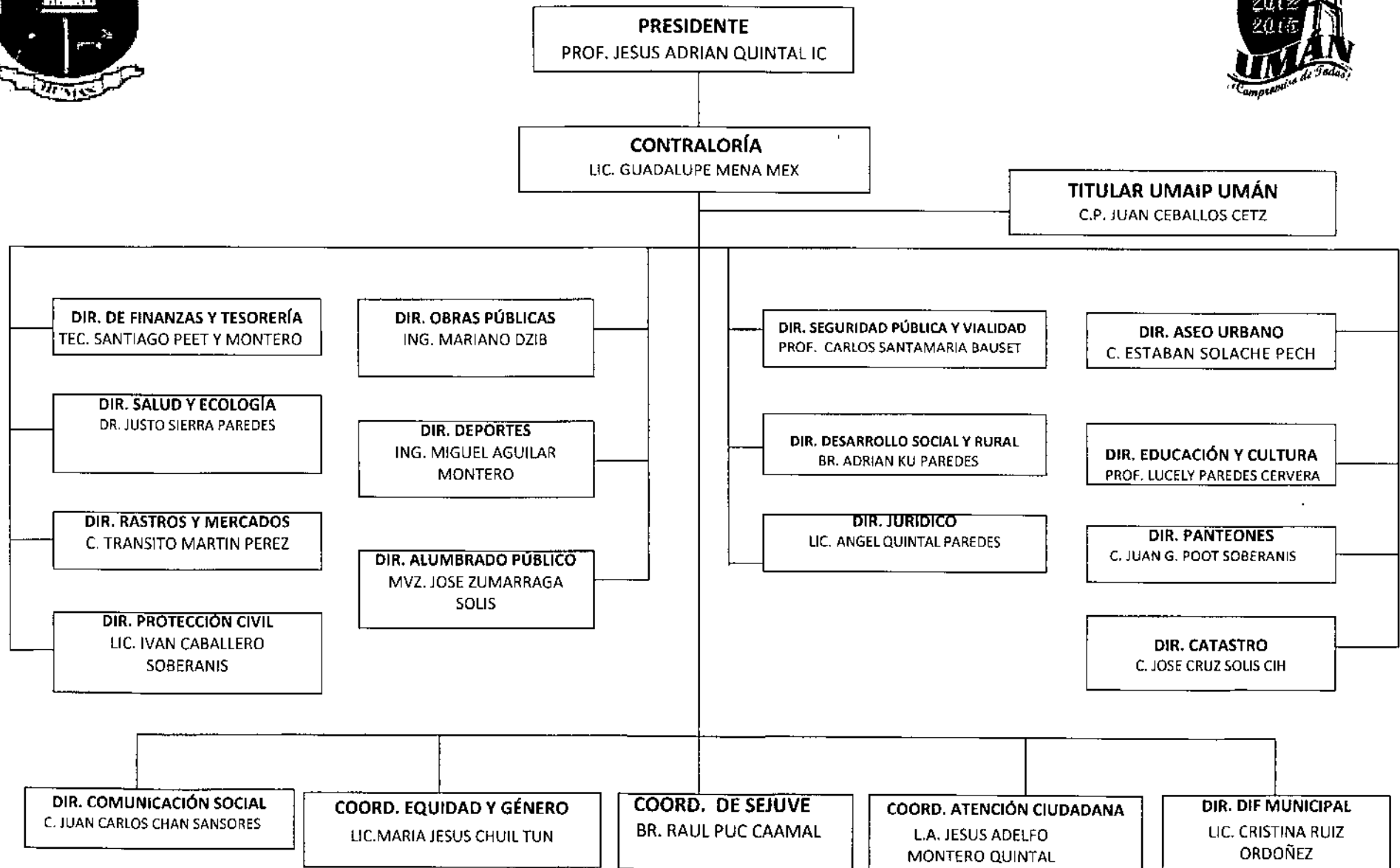
1. Consejo Nacional de Población y Vivienda, La Población de los Municipios de México 1950 - 1990. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, 2010.
2. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010. México 2001.
3. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), Estadísticas Judiciales 1998 - 2001. México.
4. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), Vehículos Registrados en Circulación. México.
5. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), Finanzas Públicas 1998-2001. México.
6. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto de Desarrollo Social, Encuesta Nacional sobre Desarrollo Municipal 2008 INDESOL-INEGI. México
7. Ordenamiento Ecológico Territorial, Municipio de Umán. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida Yucatán, 2007
8. Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Yucatán, Los Municipios de Yucatán, Enciclopedia de los Municipios de México. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.
9. Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal versión 7.2. México 2004.
10. Secretaria de desarrollo urbano y medio ambiente, Cuaderno Municipal para el Desarrollo Urbano, Municipio de Umán



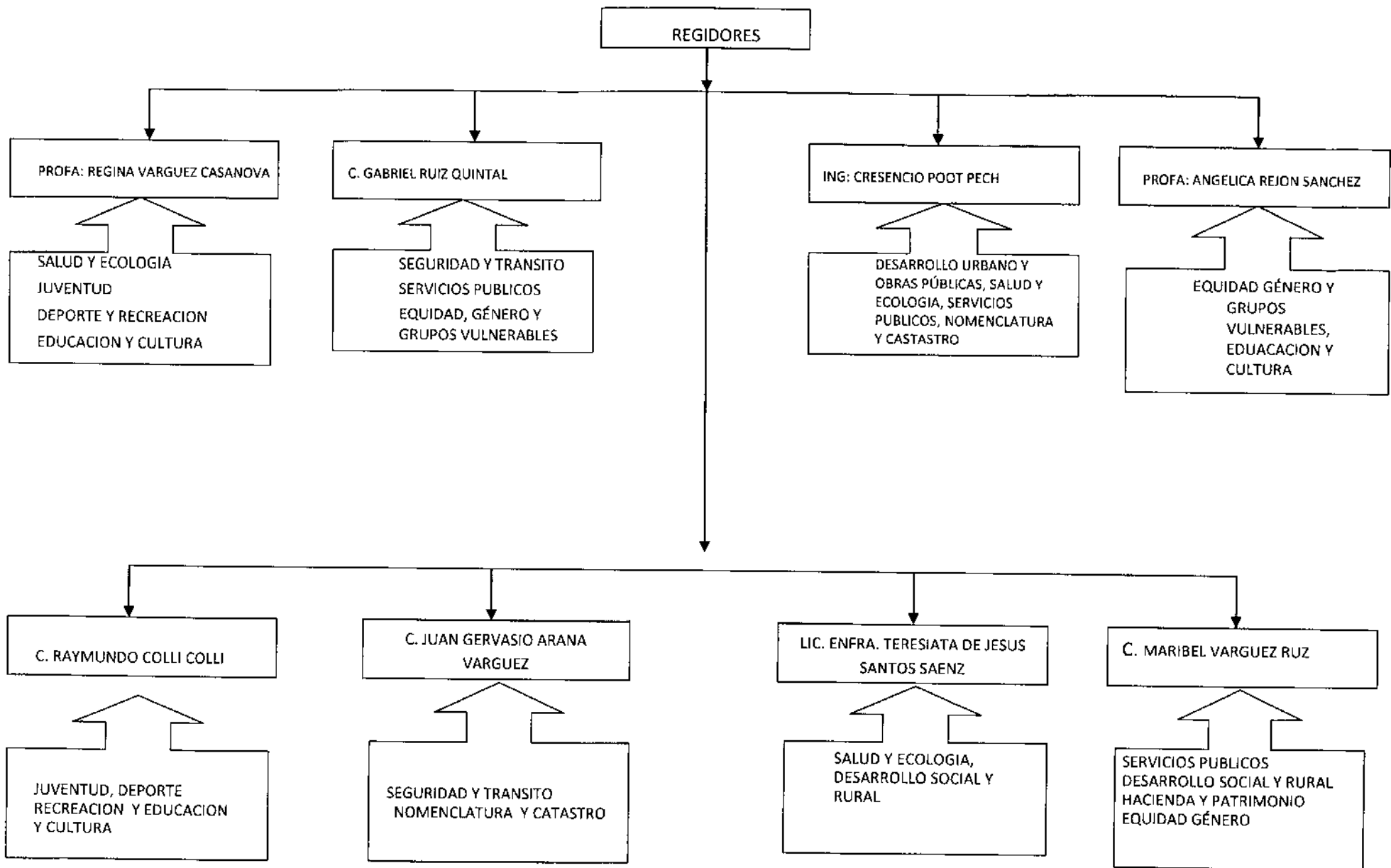
# **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Umán, Yucatán 2012-2015**

**Organigrama Municipal  
2012-2015**

# H.AYUNTAMIENTO UMAN ADMINISTRACION 2012-2015



# H.AYUNTAMIENTO UMAN ADMINISTRACION 2012-2015



# H.AYUNTAMIENTO UMAN ADMINISTRACION 2012-2015

